

70.^o aniversario de la provincialización de Neuquén



DIARIO DE SESIONES



LIV PERÍODO LEGISLATIVO
8.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 10

21 de mayo de 2025

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

De la vicepresidenta 1.^a Zulma Graciela REINA

SECRETARÍA

De la Sra. Mariana Andrea VALDEBENITO

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del Sr. Claudio Abelardo David COTRO

DIRECCIÓN GENERAL LEGISLATIVA

De la Tec. María Eva ARLETTAZ

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO

ALAMO, Gabriel Marcial
CABEZA, Paola Eva Mariana
DOMÍNGUEZ, Claudio
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto
GAITÁN, Ludmila
GUTIÉRREZ, Gerardo
OBREQUE, Cielubi Agustina
RUCCI, Daniela Adriana
SEPÚLVEDA, Juan Abel

UNIÓN POR LA PATRIA

MARTÍNEZ, Norman Darío
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío

COMUNIDAD

GUANQUE, Mónica Aida
HERMOSILLA, Yamila Abigail
MARTÍNEZ, Matías Nicolás
MENDEZ, Juan Federico
NOVOA, Héctor Ernesto
REINA, Zulma Graciela
RIOS, Luz Ailín

NEUQUÉN FEDERAL

COGGIOLA, Carlos Alberto

CUMPLIR

BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia

FUERZA LIBERTARIA

BRUNO, Alberto Raúl
MONZANI, Guillermo Claudio
PAPA, María Cecilia

PRO PROPUESTA REPUBLICANA-NUEVO

COMPROMISO NEUQUINO

BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel
CANUTO, Damián Roberto
LICHTER, Verónica María del Rosario
TULIÁN, María de las Mercedes

AVANZAR

LEPORE, Francisco

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

ARRIBA

STILLGER, Gisselle Janette

JUNTOS POR EL CAMBIO NQN-UCR

GASS, César Aníbal

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

OCAMPO, Julieta

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	11
2 - DIARIOS DE SESIONES (Art. 172 del RI).....	11
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	11
3.1 - Comunicaciones oficiales.....	11
3.2 - Despachos de comisión	12
3.3 - Comunicaciones particulares	14
3.4 - Proyectos presentados.....	14
3.5 - Solicitudes de licencia.....	16
4 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI) (11:13 h).....	18
4.1 - Asuntos reservados en Presidencia	18
4.2 - Homenajes y otros asuntos.....	30
5 - 60.º ANIVERSARIO DE LA EMPRESA RADIADORES NEUQUÉN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-225/25 - Proy. 17 619)	35
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 4133 .	
6 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 2448 (Expte O-161/24 - Proy. 17 299)	37
Consideración en particular del Proyecto de Ley 17 299. Se sanciona la Ley 3507 .	
7 - DECLARACIÓN DE LA RUTA 23 COMO RUTA ESCÉNICA DE INTERÉS TURÍSTICO, AMBIENTAL Y CULTURAL (Expte. D-202/25 - Proy. 17 593)	38
Consideración en particular del Proyecto de Ley 17 593. Se sanciona la Ley 3508 .	
8 - PROGRAMA VER PARA APRENDER (Expte. D-700/24 - Proy. 17 107).....	38
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por unanimidad. Se aprueba.	
9 - DÍA PROVINCIAL DEL PAPA FRANCISCO (Expte. D-200/25 - Proy. 17 591).....	40
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por mayoría; y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por unanimidad. Se aprueba.	

10 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	40
---	----

11 - SUSTITUCIÓN DEL TEXTO DE LA LEY PROVINCIAL 3293

(Expte. E-10/23 - Proy. 15 884)	41
---------------------------------------	----

Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba.

12 - SOLICITUD DE DEROGACIÓN DE LAS RESOLUCIONES 61/25 Y 62/25

(Expte. D-167/25 - Proy. 17 559)	42
--	----

Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad. Se sanciona la **Comunicación 290**.

13 - PLATAFORMA LEY SIMPLE

(Expte. D-53/25 - Proy. 17 445)	45
---------------------------------------	----

Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia; y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba.

14 - 90.º ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL CRUZ ROJA ARGENTINA, FILIAL NEUQUÉN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-120/25 - Proy. 17 519)	46
--	----

Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona la **Declaración 4134**.

15 - PARTICIPACIÓN DEL GRUPO DE DANZAS ALBRICIAS EN FESTIVALES INTERNACIONALES DE FOLCLORE

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-185/25 - Proy. 17 578)	48
--	----

Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la **Declaración 4135**.

16 - LIBRO LOLÍN, LA DULZURA REVOLUCIONARIA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-197/25 - Proy. 17 588)	49
--	----

Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la **Declaración 4136**.

17 - MARCHA NÓRDICA EN SAN MARTÍN DE LOS ANDES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-99/25 - Proy. 17 500)	50
---------------------------------------	----

Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona la **Declaración 4137**.

18 - LIBRO CRÓNICAS BOMBERILES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-162/25 - Proy. 17 554)	51
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 4138 .	

19 - PREOCUPACIÓN POR EL INCUMPLIMIENTO DE FALLO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

(Expte. D-227/25 - Proy. 17 620)	52
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad. Se sanciona la Comunicación 291 .	

20 - CORTOMETRAJE *EL OTRO LADO DEL RÍO*

(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-181/25 - Proy. 17 572)	56
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 4139 .	

21 - EVENTO IMPARABLES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-251/25 - Proy. 17 639).....	58

21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)	58
-------------------------	----

21.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)	59
-------------------------	----

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la **Declaración 4140**.

22 - NO INTERVENCIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL EN NEGOCIACIONES ENTRE EMPLEADORES Y SINDICATOS

(Expte. D-252/25 - Proy. 17 640).....	59
---------------------------------------	----

22.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)	59
-------------------------	----

22.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)	62
-------------------------	----

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la **Comunicación 292**.

23 - 88.º ANIVERSARIO DE LAS OVEJAS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-256/25 - Proy. 17 642).....	63

23.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)	63
-------------------------	----

23.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	64
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 4141 .	
24 - 1.^a EDICIÓN DE LA FIESTA REGIONAL DEL LOCRO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-261/25 - Proy. 17 645).....	65
24.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	65
24.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	65
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 4142 .	
25 - 4.^a EDICIÓN DE LA CARRERA DE MONTAÑA WINTER TRAIL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-263/25 - Proy. 17 647).....	66
25.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	66
25.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	67
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 4143 .	
26 - CAMPEONATO 2025 DE FREERIDE ARGENTINA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-269/25 - Proy. 17 653).....	67
26.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	67
26.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	68
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 4144 .	
27 - 4.^a EDICIÓN DE EVOLUCIONANDO, CARRERA INCLUSIVA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-270/25 - Proy .17 654).....	69
27.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	69
27.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	70
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 4145 .	

28 - RECONOCIMIENTO POR EL ANIVERSARIO DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO ZAPALA (CREUZA) (Expte. D-272/25 - Proy. 17 656).....	70
28.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	70
28.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	71
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 4146 .	
29 - CICLO DE CONFERENCIAS-DEBATE ABIERTO LA JUSTICIA DE FAMILIA EN NEUQUÉN: NUEVOS PARADIGMAS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-275/25 - Proy. 17 658).....	72
29.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	72
29.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	73
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 4147 .	

A N E X O

Despachos de comisión

- | | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| - Expte. D-225/25 - Proy. 17 619 | - Expte. D-227/25 - Proy. 17 620 |
| - Expte. D-700/24 - Proy. 17 107 | - Expte. D-181/25 - Proy. 17 572 |
| - Expte. D-200/25 - Proy. 17 591 | - Expte. D-251/25 - Proy. 17 639 |
| - Expte. E-10/23 - Proy. 15 884 | - Expte. D-252/25 - Proy. 17 640 |
| - Expte. D-167/25 - Proy. 17 559 | - Expte. D-256/25 - Proy. 17 642 |
| - Expte. D-53/25 - Proy. 17 445 | - Expte. D-261/25 - Proy. 17 645 |
| - Expte. D-120/25 - Proy. 17 519 | - Expte. D-263/25 - Proy. 17 647 |
| - Expte. D-185/25 - Proy. 17 578 | - Expte. D-269/25 - Proy. 17 653 |
| - Expte. D-197/25 - Proy. 17 588 | - Expte. D-270/25 - Proy. 17 654 |
| - Expte. D-99/25 - Proy. 17 500 | - Expte. D-272/25 - Proy. 17 656 |
| - Expte. D-162/25 - Proy. 17 554 | - Expte. D-275/25 - Proy. 17 658 |

Proyectos presentados

- | | |
|---------------------------|--------------------------|
| - 17 630, de resolución | - 17 645, de declaración |
| - 17 632, de declaración | - 17 646, de ley |
| - 17 633, de ley | - 17 647, de declaración |
| - 17 634, de ley | - 17 648, de ley |
| - 17 635, de resolución | - 17 649, de declaración |
| - 17 636, de ley | - 17 650, de declaración |
| - 17 637, de comunicación | - 17 651, de declaración |
| - 17 638, de comunicación | - 17 652, de ley |
| - 17 639, de declaración | - 17 653, de declaración |
| - 17 640, de comunicación | - 17 654, de declaración |
| - 17 641, de resolución | - 17 655, de declaración |
| - 17 642, de declaración | - 17 656, de declaración |
| - 17 643, de declaración | - 17 658, de declaración |
| - 17 644, de ley | - 17 659, de ley |

Inserciones

- 90.^º Aniversario de la Cruz Roja - video proyectado a solicitud de la diputada María de las Mercedes Tulián —bloque PRO.PRE.NCN—.
- Marcha Nórdica - video proyectado a solicitud de la diputada María de las Mercedes Tulián —bloque PRO.PRE.NCN—.
- El Otro Lado del Río - video proyectado a solicitud de la diputada Ludmila Gaitán —bloque MPN—.

* Los proyectos presentados, los despachos de comisión y las inserciones presentadas durante la sesión se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (https://legislaturaneuquen.gob.ar/VT_DS).

Sanciones de la Honorable Cámara

- | | |
|--------------------|--------------------|
| - Declaración 4133 | - Declaración 4139 |
| - Ley 3507 | - Declaración 4140 |
| - Ley 3508 | - Comunicación 292 |
| - Comunicación 290 | - Declaración 4141 |
| - Declaración 4134 | - Declaración 4142 |
| - Declaración 4135 | - Declaración 4143 |
| - Declaración 4136 | - Declaración 4144 |
| - Declaración 4137 | - Declaración 4145 |
| - Declaración 4138 | - Declaración 4146 |
| - Comunicación 291 | - Declaración 4147 |

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución nacional
CP	Constitución provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10:36 h del 21 de mayo de 2025, dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Buenos días, señoras y señores diputados.

Por Secretaría se pasará lista a los fines de establecer el cuórum reglamentario. [**Así se hace**].

Se encuentran presentes 31 diputadas y diputados.

Vamos a dar inicio a la Reunión 10, octava sesión ordinaria del LIV período legislativo, del miércoles 21 de mayo de 2025.

Tiene la palabra, diputado Monzani.

Sr. MONZANI. —Buenos días, señora presidenta.

Es para justificar la ausencia del diputado Bruno.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra, diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Es para justificar la ausencia de la diputada Riccomini.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra, diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es para justificar la ausencia del diputado Martínez.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Invito al diputado Juan Sepúlveda y a la diputada Gisselle Stillger a izar las banderas nacional y provincial, y, posteriormente, a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino, del Himno de la Provincia del Neuquén y de la Marcha de las Malvinas. [**Así se hace. Aplausos**].

Por Secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

DIARIOS DE SESIONES

(Art. 172 del RI)

De la Reunión 4 del LIV período legislativo: aprobado. Pasa al Archivo.

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

3.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-40/25: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-41/25: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-42/25: se gira a la Comisión A.

Expte. O-43/25: se gira a la Comisión J.

Expte. O-44/25: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Exptes. O-45/25, O-46/25, O-47/25, O-48/25 y O-49/25: se giran a las Comisiones A y B.

Expte. E-20/25: se gira a la Comisión B.

Expte. O-51/25: se gira a la Comisión C.

Expte. O-53/25: se gira a la Comisión E.

b) De las anuencias legislativas (Art. 206 de la CP):

Exptes. E-19/25 y E-21/25: concedidas. Pasan al Archivo.

Expte. O-50/25: concedida. Pasa al Archivo.

Expte. O-52/25: concedida. Pasa al Archivo.

c) De los señores diputados:

Expte. D-243/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura para conocimiento de esta Honorable Cámara y para que quede constancia en la Versión Taquigráfica de la nota remitida por la presidenta de la Comisión C.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Dice:

Neuquén, 9 de mayo de 2025.

A la vicepresidenta 1.^a a cargo de la Presidencia de la Legislatura de la Provincia del Neuquén, señora Zulma Reina. Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en [mi] carácter de presidente de la Comisión de Desarrollo Humano y Social, a efectos de informarle que esta comisión ha resuelto proponer, para integrar la Comisión Interinstitucional de Intervención Contra la Trata de Personas —Ley 3370—, a las diputadas Luz [Ailín] Rios y Patricia [Noemí] Fernández como miembros representantes de este Poder.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Firma la diputada Verónica Licher.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

3.2

Despachos de comisión

Expte. D-99/25, Proy. 17 500:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva.

Sra. RUCCI (presidenta). —Bueno.

Para la Versión Taquigráfica, se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Es para que se reserve en Presidencia el proyecto Ver para Aprender. [*La presidenta dialoga con la secretaria*].

Sra. RUCCI (presidenta). —Diputada Tulián, ¿usted pidió la reserva del despacho, del Proyecto 17 500?

Sra. TULIÁN. —Sí, la reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está bien.

Expte. D-162/25, Proy. 17 554: pasa al próximo orden del día.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias.

Pido disculpas, pero necesito la reserva en Presidencia debido a que no sé si mañana podré asistir a la sesión por temas personales.

Así que, pido la reserva para, después, poder tratarlo sobre tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Para la Versión Taquigráfica, entonces, se reserva en Presidencia el Proyecto 17 554.

Expte. D-169/25, Proy. 17 561: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-227/25, Proy. 17 620:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Buenos días.

Es para solicitar su reserva en Presidencia, presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

Expte. D-225/25, Proy. 17 619:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Expte. D-180/25, Proy. 17 570: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-204/25, Proy. 17 595: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-181/25, Proy. 17 572:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Expte. D-962/24, Proy. 17 390: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-53/25, Proy. 17 445:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

Expte. E-10/25 y ag. Cde. 1, Proy. 17 460:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

Expte. E-10/23, Proy. 15 884:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

3.3

Comunicaciones particulares

Expte. P-35/25: se gira a la Comisión D.

3.4

Proyectos presentados

17 630, de resolución, Expte. P-34/25: se gira a la Comisión C.

17 632, de declaración, Expte. D-239/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

17 633, de ley, Expte. D-242/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Buenos días a todas y todos.

Es para solicitar su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 634, de ley, Expte. P-36/25: se gira a las Comisiones D, A y B.

17 635, de resolución, Expte. P-37/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

También, es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 636, de ley, Expte. P-38/25: se gira a las Comisiones C, A y B.

17 637, de comunicación, Expte. D-247/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Monzani.

Sr. MONZANI. —Muchas gracias.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 638, de comunicación, Expte. D-248/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 639, de declaración, Expte. D-251/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Es para incorporar mi firma al Proyecto 17 638, si las autoras lo consideran oportuno.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se deja constancia en la Versión Taquigráfica de la incorporación de la firma del diputado Lepore al Proyecto de Comunicación 17 638, Expediente D-248/25.

Tiene la palabra, diputada Stillger.

Sra. STILLGER. —Gracias.

Es para solicitar la reserva en Presidencia del Proyecto 17 639, del que estábamos hablando.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 640, de comunicación, Expte. D-252/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ. —Buenos días, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 641, de resolución, Expte. D-255/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Gracias.

Buenos días.

Es para aclarar que en Labor Parlamentaria iba a solicitar la reserva en Presidencia para hacer una solicitud de preferencia, pero, bueno, la presidenta de la comisión me informó que lo iba a poner en el temario de la semana.

Así que, es para avisar eso, que no voy a pedir la reserva.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Se gira a la Comisión H.

17 642, de declaración, Expte. D-256/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Buenos días.

Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 643, de declaración, Expte. D-258/25: se gira a la Comisión G.

17 644, de ley, Expte. D-260/25: se gira a las Comisiones C, A y B.

17 645, de declaración, Expte. D-261/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

También, es para solicitar su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 646, de ley, Expte. D-262/25: se gira a las Comisiones C, A y B

17 647, de declaración, Expte. D-263/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Solicito su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 648, de ley, Expte. D-264/25: se gira a las Comisiones A y B.

17 649, de declaración, Expte. D-265/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 650, de declaración, Expte. D-267/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Gracias.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 651, de declaración, Expte. D-268/25: se gira a la Comisión D.

17 652, de ley, Expte. P-39/25: se gira a las Comisiones F, A y B

17 653, de declaración, Expte. D-269/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 654, de declaración, Expte. D-270/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —También, es para solicitar su reserva en Presidencia.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 655, de declaración, Expte. D-271/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Yo no pedí la palabra, pero si quieren hablo. [Risas].

Sra. RUCCI (presidenta). —Se gira a la Comisión D.

17 656, de declaración, Expte. D-272/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Aclaro los adherentes del Proyecto 17 648, de ley. Iniciado por el bloque de diputados y diputadas del Movimiento Popular Neuquino. Adhieren la diputada Riccomini y el diputado Gass.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Es para pedir que tome estado parlamentario un proyecto, ¿es ahora? Ya me olvidé... ¿Falta un ratito?

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Primero las anuencias.

Sra. RUCCI (presidenta). —En un momento, diputado.

3.5

Solicitudes de licencia

Tramitadas mediante Exptes. D-237/25, D-240/25, D-241/25, D-244/25, D-245/25, D-246/25, D-249/25, D-250/25, D-253/25, D-254/25 y ag. Cde. 1, D-257/25, D-259/25 y D-266/25: concedidas. Pasan al Archivo.

Sra. RUCCI (presidenta). —Ahora sí, tiene la palabra, diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias.

Yo tengo dos cosas para solicitar.

Primero, que no vi que haya tomado estado parlamentario el Proyecto 17 659, Expediente D-276/25, que lo ingresamos ayer, pero nos indicaron desde Mesa de Entradas que faltaba la nota de elevación y entiendo que se presentó más temprano.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Sí.

El proyecto es el 17 659, de ley, Expediente D-276/25, por el cual se incorporan los artículos 126 bis, 153 bis, 153 ter y 154 quater y se modifican los artículos 112, 118, 119, 126 y 143 del Código Procesal Penal de la provincia del Neuquén, Ley 2784. Los iniciadores: el diputado Domínguez, el diputado Alamo, el diputado Bermúdez, el diputado Lepore, el diputado Novoa y el diputado Monzani.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración que tome estado parlamentario el Expediente D-276/25, Proyecto 17 659.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se gira a las Comisiones A y B.

Tiene la palabra, diputada Gaitán...

Sr. LEPORE. —Yo quería decir otra cosa.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —¡Ah!, bueno.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias.

El Expediente D-249/23, Proyecto 16 144, que tiene que ver con la declaración de supervivencia que se le exige a los jubilados y pensionados ante el Instituto de Seguridad Social del Neuquén; voy a solicitar el desarchivo y que vaya a las Comisiones I y A.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —El Proyecto es el 16 144, de ley, Expediente D-249/23, por el cual se exime a los beneficiarios de jubilaciones y pensiones del Instituto de Seguridad Social del Neuquén de presentar la declaración de supervivencia y cualquier trámite complementario para el cobro de sus haberes.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el desarchivo del Expediente D-249/23, Proyecto 17 144 [sic].

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se gira a las Comisiones I y A.

Para la Versión Taquigráfica, el proyecto es el 16 144.

Ahora sí, tiene la palabra, diputada Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para pedir que tome estado parlamentario el Proyecto 17 658 —se había avisado en Labor Parlamentaria—. Es una declaración sobre unas conferencias de debate abierto que se van a hacer en esta Casa.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —El proyecto es el 17 658, de declaración, Expediente D-275/25, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el ciclo de conferencias-debate abierto La Justicia de Familia en Neuquén: Nuevos Paradigmas, que se realizará el 5 de junio de 2025. Iniciado por el diputado Domínguez, la diputada Gaitán, el diputado Ramón Fernández, la diputada Rucci, la diputada Patricia Fernández, la diputada Obreque, el diputado Sepúlveda, la diputada Riccomini y el diputado Lepore.

Sra. GAITÁN. —Y la reserva, perdón.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 17 658, declaración, Expediente D-275/25.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia, diputada.

Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para que quede en el Diario de Sesiones y, si las autoras así me lo permiten, que quede mi firma en el Proyecto 17 638, que fue presentado por las diputadas Gaitán y Obreque.

Sra. RUCCI (presidenta). —Para la Versión Taquigráfica, se deja constancia de la incorporación de la firma del diputado Peralta, Darío al Proyecto 17 638.

4

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

(11:13 h)

4.1

Asuntos reservados en Presidencia

Se lee la síntesis del Expediente D-99/25, Proyecto 17 500, y dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias.

Es para pedir su tratamiento sobre tablas y que pase al orden del día.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se lee la síntesis del Expediente D-162/25, Proyecto 17 554, y dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido que el anterior, es para pedir que se trate sobre tablas y pase al orden del día.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se lee la síntesis del Expediente D-227/25, Proyecto 17 620, y dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Este es un proyecto que lo hemos trabajado en comisión.

Entendemos que el 3 de marzo pasado se cumplió un nuevo aniversario del incumplimiento de un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Por lo tanto, nos parece importante poder tratar sobre tablas este proyecto hoy mismo en esta sesión.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Se lee la síntesis del Expediente D-225/25, Proyecto 17 619, y dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero darles la bienvenida a los trabajadores y al dueño de Radiadores Neuquén que nos están visitando hoy, y considerando que están acá y que ya se ha cumplido el sexagésimo aniversario de la empresa, no solo el tratamiento sobre tablas, sino también el adelantamiento como primer punto del orden del día de esta sesión, por favor.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día como primer punto.

Se lee la síntesis del Expediente D-181/25, Proyecto 17 572, y dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración al tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Se lee la síntesis del Expediente D-53/25, Proyecto 17 445, y dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Este proyecto pasó por varias comisiones, lo hemos trabajado arduamente allí y lo que quería solicitar es tratar hoy en general y mañana en particular, al tratarse de una ley.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Se lee la síntesis del Expediente E-10/25 y agregado Corresponde 1, Proyecto 17 460, y dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Atento a la solicitud de la Subsecretaría de Discapacidad, solicito que pase para la sesión de mañana.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento del presente expediente para el próximo orden del día, para el jueves.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Pasa al próximo orden del día.

Se lee la síntesis del Expediente E-10/23, Proyecto 15 884, y dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar que se incorpore al orden del día de hoy para ser tratado sobre tablas, por favor.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Se lee la síntesis del Expediente D-239/25, Proyecto 17 632, y dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra diputada Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas y que sea incorporado al orden del día de mañana, según lo conversado en Labor Parlamentaria.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento con preferencia del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día del día jueves.

Se lee la síntesis del Expediente D-242/25, Proyecto 17 633, y dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Entendiendo que en este tema ya está trabajando el Ejecutivo provincial y vemos con muy buenos ojos que se pueda trabajar en la licitación de un sistema para verificar la tara de los vehículos pesados de nuestra provincia, creemos sumamente importante que esté regulado por una ley; por eso hemos presentado este proyecto con anterioridad, al saber que el Ejecutivo provincial ya estaba pensando en licitar uno.

Así que, pretendemos tratarlo con preferencia, así podemos rápidamente darle curso y que el Ejecutivo provincial tenga otra herramienta para trabajar.

Gracias, presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias diputado, tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias.

Simplemente, es para manifestar que no voy a acompañar la moción de preferencia que pidió el diputado Peralta. Básicamente porque el objeto de este proyecto de ley que se está discutiendo, el Proyecto 17 633, está previsto en el artículo 9.^º de la Ley 3439, que votamos el año pasado. Más allá de que algunos no acompañaron en su momento, establece: «El valor de la contribución de peaje se debe determinar para cada tipo de vehículo, categoría, banda horaria, peso de carga transportada y número de ejes, quedando facultado para hacerlo el Poder Ejecutivo provincial [...].» En función de esa ley, insisto, se reglamentó posteriormente y, en virtud de esa reglamentación es que el Poder Ejecutivo provincial hace tiempo que viene trabajando en la licitación que ahora se hizo pública —creo que fue en el día de ayer o anteayer— para establecer, justamente, no solo el régimen de peaje para los transportes de carga, como bien dijimos en su momento, que no iba a gravar a los vehículos particulares, pero también a los efectos de establecer, conjuntamente con los peajes, el sistema de pesaje, tanto dinámico —que es con el paso, digamos, sobre la cinta asfáltica—, como también nuevas balanzas para, si en el pesaje dinámico se detecta un exceso de carga aproximado, luego se hace el pesaje a la vera de la ruta y, en virtud de eso, se imponen las multas pertinentes, que, además, las multas que se impongan van a ir al fondo que se creó en la ley que votamos el año pasado, que es el Fondo Provincial Vial, donde el destino de esos fondos es para el fortalecimiento de Vialidad provincial, que es un sector muy importante para nosotros porque es el que está llevando adelante las obras importantes en materia de infraestructura vial.

Por esa razón, no voy a acompañar la moción de preferencia que plantea el diputado Peralta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias.

Simplemente es para aclarar.

Este proyecto de ley viene a sumarle a ese artículo, porque entendemos que es para toda la provincia, no solo para la ruta donde va a haber un peaje. Creemos que todas nuestras rutas tienen que ser medidas por este nuevo sistema que bien habla el diputado Lepore.

Por eso, insistimos con el proyecto de ley y esperamos poder tratarlo.

Gracias, presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia del diputado Peralta.

La votación es negativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —No se aprueba la moción de preferencia.

Se gira a las Comisiones F, A y B.

Se lee la síntesis del Expediente P-37/25, Proyecto 17 635, y dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Este proyecto es bastante sencillo. Vamos a pedir su preferencia dado que nos gustaría recibir a la gente del comité porque, la verdad, no se le está, desde principio de año a la fecha, no se le ha entregado el presupuesto que tienen asignado por ley. O sea, estamos faltando, estamos faltando a la ley porque ya estamos casi en el sexto mes y todavía no le hemos asignado el presupuesto que le corresponde para poder llevar adelante sus actividades.

Así que, le pido que podamos tratarlo con preferencia, invitarlos a ellos y que nos vengan a contar la situación actual de su trabajo diario.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia del presente expediente.

La votación es negativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —No se aprueba la moción de preferencia.

Se gira a la Comisión B.

Se lee la síntesis del Expediente D-247/25, Proyecto 17 637, y dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Monzani.

Sr. MONZANI. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la preferencia en la comisión.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión C.

Se lee la síntesis del Expediente D-248/25, Proyecto 17 638, y dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

En primer lugar, agradecer a los diputados que han sumado su firma a este proyecto.

Es un proyecto que ha tenido dictamen de la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación y entendemos que, si bien el tratamiento puede tener situaciones u opiniones contradictorias, es un tema que se está tratando en nuestro país, que Neuquén no es ajeno a esa temática y que, por tanto, no vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas, sino el tratamiento con preferencia en la comisión, con lo cual nos daría un ambiente o un ámbito para poder debatir, consensuar y también, en nuestro caso, forjar postura con una situación que para nosotros es realmente preocupante y es este dictamen que ha sacado la Cámara de Diputados.

Así que, lo que estoy solicitando es la preferencia de su tratamiento en las comisiones.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta. Buen día.

Buen día a todas y a todos.

Es para anticipar que vamos a acompañar este proyecto.

Hace unas semanas atrás se hizo acá una conferencia de prensa, en la Legislatura, donde distintos sectores involucrados con la temática, incluso, quienes son referentes, representantes y defensores y defensoras de la Ley 2302 se han manifestado respecto a este avance que está habiendo en el Congreso, entendiendo —y con preocupación—, en un contexto donde vemos claramente cómo se intenta avanzar todo el tiempo con medidas punitivistas, de persecución, de estigmatización y con datos que, incluso, dan cuenta que este tipo de iniciativa, este tipo de políticas no resuelven el problema que tienen nuestras niñas, niños y adolescentes.

Es grave, es muy grave lo que están discutiendo y el avance que está teniendo este proyecto en el Congreso de la Nación, y entendemos que es importante que nos pronunciamos porque no es un tema que podamos mirar de costado, es un tema que nos toca de lleno y que, obviamente, entendemos la importancia de manifestarnos políticamente en contra de este tipo de iniciativas. La solución no es encarcelar a los pibes, la pobreza no se reprime con punitivismo, la situación y las condiciones de accesibilidad a la educación, a la salud, son temas muy delicados, muy críticos y la única solución que se les ocurre dar es bajar la edad de imputabilidad cuando hasta los datos indican que ese no es el problema de la inseguridad, que queda siempre enmarcado y enmascarado en esta discusión.

Entendemos que es importante y por eso vamos a acompañar este proyecto, habida cuenta que este tema está avanzando en el Congreso y es sumamente preocupante, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ. —Señora presidenta, le recuerdo, pero, bueno, si no está, es para agregar mi firma al presente proyecto de declaración en la Versión Taquigráfica.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Para que quede constancia en la Versión Taquigráfica de la incorporación de la firma del diputado Fernández, Ramón al Proyecto 17 638, de comunicación, Expediente D-248/25.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión A.

Se lee la síntesis del Expediente D-251/25, Proyecto 17 639, y dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Stillger.

Sra. STILLGER. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar que se trate sobre tablas este proyecto, en virtud de la proximidad del evento, que es el 23 de mayo.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Se lee la síntesis del Expediente D-252/25, Proyecto 17 640, y dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ. —Fundamentar, obviamente se va a fundamentar después, pero pido el tratamiento sobre tablas por la situación que está ocurriendo en este momento en todo el ámbito del territorio de la Argentina. Que se haga el tratamiento sobre tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente D-256/25,
Proyecto 17 642, y dice la:*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente D-261/25,
Proyecto 17 645, y dice la:*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, por favor.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente D-263/25,
Proyecto 17 647, y dice la:*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, por favor.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente D-265/25,
Proyecto 17 649, y dice la:*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

En virtud de que la visita de hoy no pudo venir, pido que se pase para la sesión de mañana, en el orden del día de mañana.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento de preferencia del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día del día jueves.

*Se lee la síntesis del Expediente D-167/25,
Proyecto 17 650, y dice la:*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Muchas gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Nosotros presentamos este proyecto ante el inminente desalojo que están queriendo llevar adelante a raíz de un dictamen que dio el juez Astoul Bonorino a las comunidades Quintriqueo y Lof Melo, que están ubicadas cerca de Villa la Angostura. Para nosotros este intento de desalojo es absolutamente ilegal; las comunidades tienen personería jurídica, y el INAI [*Instituto Nacional de Asuntos Indígenas*] ya reconoció la ocupación de estas tierras mediante la Resolución 332/23.

Sabemos que no es la primera vez que los intentan desalojar, no es la primera vez que resisten este intento de desalojo, pero esta vez, además, hay un agravante que es que, en el día de ayer, las comunidades han denunciado que policías federales de civiles o disfrazados de periodistas han hecho un reconocimiento de la zona. Entonces, también están responsabilizando al Gobierno nacional, a la secretaría de Seguridad, Patricia Bullrich, por llevar adelante un reconocimiento de forma ilegal porque, además, esta es una causa que es provincial.

En segundo lugar, si no alcanza a entender que este desalojo es ilegal, me parece importante decir que hay treinta familias viviendo en estas comunidades en las que se encuentran infancias, con lo cual, también se estaría violando la Ley 2302. Hay organismos de derechos humanos que han presentado, ante la Justicia, pedidos de mesas de diálogo para frenar este desalojo, que sabemos que va a ser de forma violenta.

Nos parece sumamente grave esta situación, queremos que se frene; y, por eso, estamos solicitando, sobre todo, teniendo en cuenta que hay infancias en esas comunidades.

Digo, me parece que es importante que lo tratemos hoy en esta Cámara porque hoy está inminente el desalojo.

Así que, bueno, por eso estamos pidiendo el tratamiento sobre tablas.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Licher.

Sra. LICHTER. —Quisiera aclarar algunas cosas.

Primero que nada, la dueña de este campo, la señora María Broers, su padre tenía escritura pública desde antes de que Neuquén fuera declarada provincia.

El señor Melo, el papa del señor Melo y el actual... trabajaron en ese campo; o sea, yo me pregunto: si por trabajar en una fábrica, yo mañana puedo reclamar la propiedad de ella. Por trabajar en una verdulería, mañana puedo reclamar; por haber trabajado no sé en dónde, puedo reclamar la propiedad.

Cuando se habla de las infancias, ¿alguien se puso a pensar de llevar a las infancias a cometer el delito de usurpación? Ahí no se tuvo en cuenta las infancias. Cuando se metió por la fuerza a una infancia a ocupar una propiedad que no era de ellos; por lo tanto, cometiendo un delito. Se los criminalizó. Nadie pensó en esas infancias en ese momento.

Hace veinte años que está la mesa de diálogo, ¡veinte años! Se agotaron todas las instancias.

¿Cómo alguien puede suponer que el desalojo va a ser violento? Es violento si los otros se resisten. Acá hay un fallo judicial firme, ¿por qué hay que desobedecerlo? Porque, entonces, mañana desobedezcamos todos los fallos judiciales. ¿Por qué vamos a sentar ese precedente de desobediencia?

Yo, la verdad es que ayer me escribieron, el lunes, perdón, decenas de vecinos de Villa la Angostura muy preocupados —algunos indignados— con esta nueva dilación del tema.

Yo espero que esta nueva mesa de diálogo resuelva pronto, y que el derecho constitucional a la propiedad privada sea un derecho en la provincia del Neuquén.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Muchas gracias.

Nuevamente, es para solicitar e insistir en el tratamiento sobre tablas porque nosotros, si hay algo que siempre hacemos es pensar en las infancias a la hora de llevar adelante cualquier proyecto de ley que, de ley no, digo, en general, cualquier proyecto en el que sean implicados.

Yo digo, para decir, hay un par de cosas que no son ciertas: la primera es que esta familia no tiene los papeles y por eso ya perdió un juicio, ya perdió el juicio. Entonces, me parece que es una insistencia sobre tener una tierra que no les corresponde porque esta comunidad está registrada y está reconocida por el INAI y hay una resolución que lo reconoce; y esta familia ya perdió el juicio.

Por otro lado, viven ahí, viven ahí, habitan el lugar, nadie llevó a las rastras a las infancias a cometer el delito de usurpación. La verdad es que me parece vergonzoso. Es más, ni siquiera se presentaron al juicio, ni siquiera se presentaron al juicio; por eso, también lo perdieron, lo perdieron porque no tienen los papeles y porque no fueron al juicio.

Entonces, me parece que acá lo que estamos intentando hacer, y no es una suposición, no es una suposición entender que la mayoría de los desalojos han sido de forma violenta porque, efectivamente, hay comunidades que están y viven ahí y habitan el lugar y resisten, por supuesto, a que los saquen de sus casas y de sus territorios. Me parece que sí, que cualquiera que viene y te quiere sacar de un lugar donde estás viviendo hace décadas, hace años y, bueno, lo vas a resistir, por supuesto. Por eso se hace de forma violenta y, además, de forma ilegal, vuelvo a repetir.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Antes de continuar, les voy a pedir, por favor, como saben, estamos dentro del punto a), asuntos reservados en Presidencia, y según el Reglamento Interno, las referencias deben ser breves sin fundamentación, así que, les voy a pedir, por favor, que no se convierta en un debate esto.

Tiene la palabra, diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Y con ánimo, justamente, de no continuar con el debate.

Simplemente, manifestar que creo que es inoportuno que nosotros tratemos sobre tablas este tema hoy; centralmente, porque es un expediente judicial abierto, donde en el marco de ese expediente se han dispuesto distintas medidas, desconozco si hay alguna audiencia de conciliación.

Sí lo que he visto recién es que en representación de las comunidades que menciona la diputada Ocampo, se han presentado recursos extraordinarios federales que están pendientes de resolver.

Por lo tanto, creo que entrometernos desde el Poder Legislativo en la actividad de otro Poder que hoy todavía está abierta la vía judicial, me parece completamente inoportuno.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidenta.

Precisamente, es para insistir con que esto no tiene que ser objeto de debate. Este es un tema absolutamente judicial.

Por lo tanto, no es el ámbito de la Legislatura tratar de emitir una opinión sobre algo que está en proceso y no sabemos cómo va a finalizar, y menos si intentamos crear otros códigos en la provincia del Neuquén.

¿Qué es eso de que si yo vivo en un lugar y la Justicia me desaloja, yo tengo que resistir y tengo derecho a resistir? Si un inquilino no paga el alquiler y la Justicia lo desaloja porque el propietario inicia un juicio de desalojo, ¿el inquilino tiene derecho a quedarse? Ese es un nuevo Código Civil; es decir, no, no, no demos señales de incoherencia.

Se es propietario o no se es propietario; si no se es propietario y está en una tierra donde alguien es propietario, se está usurpando. La usurpación es un delito, corresponde el desalojo. No hay otra cosa para decir. Y si alguien cuestiona esto por una cuestión social, que se lo lleve a la casa, no hay ningún problema.

Pero lo que no puede es que alguien que es propietario, tenga que soportar el despojo de su propiedad. Eso tampoco se dice. Nadie se los quiere llevar a la casa, parece.

Entonces, es muy lindo cuando la plata es de otro, cuando el territorio es de otro, hacerse el bueno. No. Usen la de ellos, usen sus casas y que se las den a quienes quieren que estén habitando su territorio.

Y acá no hay territorio de alguien, acá hay un solo territorio que es el territorio argentino. Ese territorio se divide en parcelas, que pueden ser públicas o privadas; si son públicas son del ámbito municipal, provincial o nacional y si son privadas tienen dueño. En este caso tiene dueño y los que están son usurpadores y, por lo tanto, se tienen que ir.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

La verdad es que es más que oportuno que haya un posicionamiento político desde esta Cámara, por eso vamos a apoyar este proyecto presentado porque entendemos que acá Bullrich no tiene nada que hacer, no sabemos por qué viene con toda esa lógica a la cual nos tiene acostumbrados, ¡mal acostumbrados!, todos los miércoles, de violencia, de represión con el reclamo de los jubilados. Que la vida de Pablo Grillo estuvo en riesgo, que la vida de muchos que van todos los miércoles siguen en riesgo.

Y no la necesitamos, no necesitamos las fuerzas de Bullrich acá en nuestro territorio. En la provincia del Neuquén siempre este tipo de conflictos se dirimió adentro, en nuestra tierra, no tiene nada que hacer.

Por eso, desde esta banca, denunciamos la intromisión de las fuerzas de Patricia Bullrich en nuestro territorio, y vamos a apoyar y a acompañar este proyecto que acaba de exponer la diputada.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Primero, digo, está bien que en los términos del Reglamento uno tiene que acotarse en el tiempo, pero los fundamentos son fundamentales —valga la redundancia—, porque uno está poniendo a consideración un proyecto que se debe argumentar, después si se desarrolla un debate, estamos en un Parlamento.

Bueno, sino pareciera que acá no se quiere trabajar en lo que tenemos que trabajar, es el debate lo que se origina en esta instancia. Aclarar eso, porque si no, también la idea de «terminemos el debate rápidamente» no va, no es así, está mal, no es el rol ni la función de esta Legislatura.

Y aunque a algunos no les guste, y ya lo hemos escuchado otras veces hablar, que incluso hasta si hay un perro enterrado en el patio ya eso te da propiedad, ya sabemos la banalidad con la que tratan estos temas, porque hay usurpadores vip y de esos ninguno habla, que se han apropiado de costas de lagos, de casi lagos completos, de eso nadie habla. ¡Ah!, esos no, porque tienen apellidos de importancia: los Benetton, los Lewis, ponen una sarta de nombres.

Ahora, siempre está la misma discusión, acá hay un problema político que sí nos corresponde que discutamos, que lo que provoca y origina todos estos conflictos es que no se llevó adelante el relevamiento, se dilató, porque la preexistencia de los pueblos originarios está absolutamente confirmada, le guste a quien le guste. Y claro, te vienen y te imponen la ley (con la ley que ya sabemos para qué lado siempre inclina la balanza).

Entonces, me parece que no es una cuestión antojadiza ni es una cuestión que podamos desmerecer en un debate, presidenta. Disculpe, pero me pareció que si omitimos algo tan relevante como estar acá, en una Legislatura, donde lo que nos propone este espacio es el debate y no poder hacerlo, entonces ¿de qué Legislatura estamos hablando?

Yo quiero aclarar esto, porque si no, algunos se rasgan las vestiduras: «no es momento, no es acá». ¿Dónde es? Sí, porque está tramitando judicialmente, sí, pero tiene una afectación social, y habitantes de la provincia, ¿o no son habitantes de la provincia?, ¿o se los quiere desconocer? ¡Ah!, negacionismo a flor de piel.

Entonces, presidenta, para nosotros, obviamente vamos a acompañar este proyecto, pero es una situación que puede derivar en un conflicto muy grave, con consecuencias muy graves, porque si hay disposición a resistir es porque al que le están apropiando y al que le están extrayendo sus bienes es a los pueblos preexistentes, como ha venido ocurriendo a lo largo de la historia, que algunos la cuentan de una manera o leen algunas partes de los libros y otros omiten parte importante de los libros, pero ya es costumbre de esa gente siempre beneficiar a sectores que vienen a llevarse todo: como se llevan el petróleo, el gas, los recursos naturales.

Eso es lo que nos pasa, este es un ejemplo de eso, pero el principal problema político que sí nos corresponde es hacerse cargo, quienes tenían la responsabilidad de haber llevado el relevamiento territorial que confirma la preexistencia de esos habitantes, presidenta.

Entonces, me parece grave que se intente minimizar el debate, que es lo que nos corresponde en este Parlamento, presidenta.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Simplemente, vamos a acompañar, desde esta banca, el tratamiento sobre tablas, porque entendemos que los tenedores originarios son las comunidades mapuches que habitaban ahí, que siguen habitando en el territorio de Neuquén.

Y claro que repudiamos cualquier intromisión de las fuerzas federales en nuestra provincia, porque somos muy defensores de la neuquinidad y no la vamos a negociar.

Gracias, presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

Me había perdido en un momento, pensé que estábamos en otros asuntos pero no, ahora ya me ubiqué.

Y decir que no, no estamos minimizando un debate ni corriéndolo de lado, simplemente hay que darlo en el momento y en lugar que corresponde, como usted bien dijo este no es el momento para dar ese debate, hay que hacer intervenciones breves para fundamentar el pedido que se hace.

En este caso, la moción era ponerlo a consideración. Me parece que ahora vamos a proceder a votarlo.

Y sí, antes de eso avisar, anticipar que no voy a acompañar esta moción, con los mismos fundamentos que esgrimió la diputada Lichter, el diputado Lepore y el diputado Bermúdez.

Simplemente eso.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Es, simplemente, para ratificar los conceptos vertidos por la diputada preopinante.

La Presidencia nunca banalizó un debate —a mi entender— ni mucho menos porque, justamente, en esta oportunidad, no estamos tratando el fondo de la cuestión, sino, simplemente, la cuestión de trámite, de si se va a habilitar el debate hoy o si va a pasar a debatirse en las comisiones. Por eso, el Reglamento es el que funciona y el que debe aplicarse.

Así que, esa es la intervención.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es negativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —No se aprueba el tratamiento sobre tablas.

Se gira a la Comisión G.

Se lee la síntesis del Expediente D-269/25, Proyecto 17 653, y dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Simplemente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas, por la fecha del evento.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Se lee la síntesis del Expediente D-270/25, Proyecto 17 654, y dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Es por la fecha, como no vamos a tener otra sesión antes del 31 de mayo, solicito el tratamiento sobre tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente D-272/25,
Proyecto 17 656, y dice la:*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Si bien el aniversario es en el mes de julio, el próximo martes se va a realizar un importante acto para conmemorar el quincuagésimo aniversario del asentamiento regional universitario de la Universidad Nacional del Comahue aquí en Zapala y, por la proximidad de la fecha, es que pido su tratamiento sobre tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente D-275/25,
Proyecto 17 658, y dice la:*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto, dado que el ciclo de conferencias sería el 5 de junio.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

4.2

Homenajes y otros asuntos

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Muchas gracias, señora presidenta.

El 15 de mayo se cumplieron sesenta y siete años de un evento crucial en la historia del pueblo palestino, una fecha que fue designada por los propios palestinos como el Nakba (que significa 'catástrofe'); y se refiere al día posterior a la fundación del Estado de Israel, el 15 de mayo de 1948. Ese día fue cuando se inició la expulsión de cientos de miles de palestinos de sus casas y de sus tierras de origen.

La fundación de Israel para nosotros es un acto de colonización imperialista y sionista, y en el que tanto el imperialismo estadounidense como el imperialismo británico jugaron un rol fundamental en esta fundación.

El objetivo de la fundación del Estado de Israel era crear un instrumento de dominación en el Medio Oriente para poder apropiarse de las riquezas y de los recursos que tenía ese territorio, en especial de los hidrocarburos.

El territorio fue ocupado por judíos migrantes, según fuentes, con el argumento de que era «la tierra prometida». Algo que, para nosotros, en realidad es falso, hablando un poco de la apropiación y de la usurpación del territorio. Bueno, claramente el Estado de Israel lo que ha hecho es usurpar ese territorio y expulsar a miles de familias de sus casas, de sus territorios, y no solo eso, sino que ha asesinado a miles también.

Muchos palestinos tuvieron que, de hecho, migrar a otros países, se tuvieron que instalar en otras ciudades, como en Gaza y en Cisjordania, que hoy ocupan el 22 % de la Palestina histórica, del territorio de la Palestina histórica. Esos territorios hoy albergan a 5 millones de palestinos que están resistiendo los ataques del Estado de Israel.

Por eso, nosotros exigimos, desde esta banca de Izquierda Socialista y la UIT-CI (la Unidad Internacional de Trabajadoras y Trabajadores-Cuarta Internacional), el detenimiento del genocidio.

En los últimos diecinueve meses, desde la nueva invasión de Israel a Gaza, 61 700 palestinos fueron asesinados, el 70 % de ellos son mujeres y niños. En el 2024, la primera causa de muerte infantil han sido los bombardeos de Israel, y hoy hay más de quince mil bebés e infantes en riesgo de vida porque no dejan pasar agua ni ayuda humanitaria ni comida ni nada por el estilo. A pesar de esto, hay una resistencia heroica del pueblo palestino que impide que Israel se haga del completo control de Franja de Gaza.

Y esto también se demuestra a nivel mundial con las cientos de manifestaciones en diferentes países del mundo en solidaridad con el pueblo palestino, que nos parece que es de suma importancia para esta lucha.

Desde Palestina, los sindicatos hacen un llamado a intensificar esta solidaridad, se convocaron marchas —como dije recién— en todo el mundo en el aniversario del Nakba, y se exigen las sanciones contra el Estado de Israel y la anulación de toda entrega de armas por parte de Estados Unidos y la Unión Europea; de hecho, España ha sancionado recientemente la quita de envío de armas para el Estado de Israel.

Como decía, desde Izquierda Socialista y la UIT-CI, seguimos apoyando la heroica lucha del pueblo palestino. Nos oponemos a la entrega de armas al Estado de Israel, al genocidio y al intento del criminal Netanyahu, en complicidad con Donald Trump, de anexar Gaza, matando y expulsando palestinos, generando una limpieza étnica, que es la que quieren llevar adelante en ese territorio.

Las exigencias son claras, es el alto al fuego, el retiro de todas las tropas israelíes, la inmediata liberación de todos los presos y de todos los pasos fronterizos por los cuales hoy el Estado de Israel no permite llegar ayuda humanitaria, comida ni agua.

Rechazamos la ilegal detención de todos los manifestantes propalestinos en Estados Unidos y en Alemania que se han manifestado y han sido detenidos.

En este sentido, también rechazamos y repudiamos la criminalización que llevan adelante contra nuestra compañera del Frente de Izquierda, Vanina Biasi, por apoyar al pueblo palestino; y seguimos reclamando por una Palestina única, democrática, laica y no racista, por una Palestina libre del río hasta el mar.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Se cumplieron treinta años del fallecimiento del obispo Jaime de Nevares.

Recordarlo creo que es un acto de justicia.

Fue el primer obispo de Neuquén, el que creó la diócesis; eso se lo impuso o lo designó el papa Juan XXIII; creó la pastoral social.

Creo que nadie puede ser ajeno al trabajo que hizo, al compromiso social que tuvo y fundamentalmente a la defensa de los derechos humanos.

Yo me consideré su amigo, él tuvo un gesto muy grande cuando invitó a los que corrían riesgos a alojarse en el Obispado. Y, posteriormente, después, en 1984, con la creación de la Conadep [*Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*], fue uno de los que compuso la comisión junto con Graciela Fernández Meijide y Arturo Sabato, lo que posibilitó después el juicio de las juntas.

Así que, recordar a Jaime de Nevares es recordar a Neuquén, es recordar todo lo que hizo y el compromiso social que todos valoramos.

Nada más.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Continuamos con otros asuntos.

Tiene la palabra, diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Quería tomar ahora, porque no lo pude hacer en su momento por la situación de salud que atravesé, cuando presentamos un proyecto donde solicitamos información sobre algo que es verdaderamente preocupante y debería preocuparnos a todas y a todos, aunque a algunos no les preocupa nada.

El 7 de marzo, presidenta, el Gobierno neuquino sancionó el Decreto 276/25, de este año, que habilita y permite la extracción de petróleo en los lagos Mari Menuco y Los Barreales. Se trata de dos concesiones no convencionales (*fracking*), que obtuvo la operadora YPF para explorar las áreas de La Angostura I y II.

Estamos hablando de que esto implicaría fracturas de cientos de pozos de *fracking*, de hidrofractura, y las áreas que están concesionadas incluyen una porción de los lagos, o sea, dentro de las áreas que están concesionadas y habilitadas por este decreto, estaríamos hablando de que el *fracking*, por su extensión, incluso, porque puede llegar hasta cinco mil metros una extensión de esta industria, va a pasar por abajo del lago; básicamente, para decirlo sintéticamente y no darle tanta vuelta.

La verdad es que esto, además de violar derechos constitucionales que están reconocidos, porque no hubo consulta previa, libre e informada, algo que no es ninguna novedad, pero me parece importante decirlo y este contexto la agrava más, ahí en la zona está la familia Kaxipaiñ, que no fueron consultados. No hubo estudio de impacto ambiental, no hubo estudio de impacto ambiental cuando estamos hablando de que se van a desarrollar pozos de hidrofractura bajo el lago, los lagos que abastecen de agua potable a Neuquén y a Centenario, y pronto se va a ampliar, por el desarrollo que están llevando adelante a Plottier y Vista Alegre.

Nos parece que es sumamente grave, no es la primera vez que nosotros lo hablamos ni nosotros ni organizaciones socioambientales ni vecinas ni vecinos del impacto que está teniendo el *fracking* sobre todo para quienes no les interesa, pero sí deben tener conocimiento, los vecinos de Sauzal Bonito vienen padeciendo, sistemáticamente, los movimientos sísmicos en la zona provocados por el *fracking*, no hay ninguna duda, por los períodos en los que empezaron a darse esos movimientos telúricos, coincide plenamente con el desarrollo de la hidrofractura. Sobre eso también vamos a hacer presentaciones y nos parece a nosotros que es algo que, más allá de que alguno pueda pensar que no tiene que ver con esta Legislatura, tiene que ver.

Y este tema en particular tiene una implicancia sumamente grave. Está comprobado, comprobado en otros países que la hidrofractura provoca contaminación en las napas de agua. Y esto va a ser mucho peor porque directamente va a estar pasando por debajo del lago. Y sumémosle todo el desastre ambiental que se viene generando por los derrames, por las explosiones, por la contaminación que está generando la industria, los movimientos sísmicos, presidenta, si eso se profundiza como estamos viendo que está escalando, estas estructuras que van a estar sometidas a mucha presión por el impacto del *fracking*, que pueden colapsar, estamos hablando de que acá no vamos a poder tomar ni una gota de agua, ni una gota de agua. Y deberíamos preguntarnos: ¿de dónde va a tomar el agua el gobernador?, ¿de dónde vamos a tomar el agua nosotros?

Me parece que, a veces, este tipo de temas se tratan de desvirtuar desde el punto de vista de que el progreso y el desarrollo es lo fundamental y lo prioritario; y, mientras tanto, se están llevando puesto, y estamos quedando como zona de sacrificio. Y eso fue algo que se denunció desde el primer momento, cuando se hizo el acuerdo Chevron-YPF allá por el año 2013. Las consecuencias ya se están viendo, pero esto es un salto, ¡es un salto!

Hay organizaciones socioambientales y muchas organizaciones políticas que nos hemos involucrado en un espacio —incluso de las comunidades de pueblos originarios, la Confederación Mapuche— para empezar a poner en alerta a la sociedad del impacto que esto puede tener, la gravedad de lo que puede ocurrir si no se toma en cuenta y no se tiene consideración ante esta situación.

La verdad es que —para terminar— esto es parte de un corolario, de alguna manera, que se empieza a cerrar, donde el gobernador nos ha hablado de neuquinidad, nos habla todo el tiempo de defender lo nuestro. Esto es lo nuestro, y es algo que es vital, ni más ni menos que el agua. Y, sin embargo, por ceder a las petroleras, por ceder, también, a las políticas del Gobierno nacional de Javier Milei —que, con el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones, va a provocar y va a profundizar este tipo de situaciones—, entendemos nosotros que es sumamente grave, presidenta, sumamente grave. Que esto no es una cuestión caprichosa, antojadiza, que la estamos inventando; sino que los riesgos son concretos.

Por eso, vamos, y somos parte de la campaña en defensa del Mari Menuco, entendiendo que el objetivo es que se concienticen todos, no solo los habitantes —que, además, se van a ver afectados, no solo los que consumimos agua, sino que el agua de riego también se va a ver afectada—, esto me parece también importante decirlo. Y nosotros vamos a insistir con este proyecto que hemos presentado, que está en comisión, para que este tema se debata.

Entendemos que debería ser una prioridad, también, de esta Legislatura y de cada espacio político tomar nota de lo que esto representa y hacerse cargo y responsable de que cada medida que se toma, como este tipo de autorización para este tipo de exploración, está afectando el futuro, el futuro inmediato, podríamos decir.

Así que, nosotros queríamos, en esta parte, tomar este tema que nos parece muy preocupante, y vamos a insistir en que el proyecto que presentamos se pueda discutir en comisión, presidenta.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Gracias, nuevamente, señora presidenta.

En realidad es para traer una situación que ocurrió ayer.

No sé si todos saben, pero esta semana se inició con dos días de paro de los docentes universitarios de todo el país. Acá, la Universidad Nacional del Comahue, por supuesto, no quedó ajena a esa medida de fuerza. De hecho, mañana hay, nuevamente, paro no docente y se están previendo diferentes medidas de fuerza para más adelante, entendiendo la crisis presupuestaria que atraviesa la universidad, que, si bien entendemos que no es de ahora, que no es desde el

Gobierno de Milei, la realidad es que desde la asunción del Gobierno de Milei, los docentes universitarios han perdido casi —o más— del cincuenta por ciento de su poder adquisitivo. Estamos hablando de un promedio de salarios de 600 000 pesos —un promedio—; y donde la mayoría de los docentes, la mayoría de los docentes están cobrando por debajo de la línea de pobreza y algunos hasta por la línea de indigencia.

Nosotros, como estudiantes —para quienes no saben, yo soy estudiante de la Universidad Nacional del Comahue; estoy realizando el Profesorado de Historia; estoy, por suerte, cerca de recibirme— estamos apoyamos las medidas de fuerza que llevan adelante nuestros docentes, porque entendemos que la lucha en defensa de la universidad pública es de conjunto, es en unidad con todos los sectores que componemos la comunidad universitaria, es con todos los sectores que están peleando afuera, también, de la universidad.

En ese sentido, en el día de ayer —yo hablo mucho de la violencia social, la violencia simbólica, la violencia mediática en esta Cámara—, se vivió una situación de violencia, de extrema violencia hacia estudiantes y hacia docentes que estaban realizando un «portonazo», que no significaba cortar la calle, como dicen en las noticias o en los comentarios, significaba cerrar los portones de la universidad para demostrar la importancia que tiene la universidad pública, en el sentido de que el día de mañana, probablemente, no exista más si esto sigue sucediendo de esta forma. Porque, en un mes, renunciaron veinte docentes de la universidad porque no les alcanza el salario. Es gravísimo lo que pasa.

Y me parece que es una medida correcta la del «portonazo». Hubo un «portonazo», es una forma de visibilizar. Acá, los derechos en este país y en todo el mundo no se han conseguido pidiéndoles por favor a los gobiernos; al contrario, se hacen a través de medidas de fuerza.

Y, en el día de ayer, una persona que iba en una camioneta, pidiendo pasar para dar la vuelta —porque, como no podía entrar a la universidad, para dar la vuelta, pidió pasar—; de hecho, el docente le dijo: Bueno, mirá, sí, da la vuelta por acá, estamos realizando una medida de fuerza. En eso, le tira el auto encima al docente. El docente logra, más o menos, esquivar; es golpeado igual. No contento con eso —además de unos cuantos insultos que se comió, por supuesto—, dio la vuelta a la manzana, volvió y les tiró el auto encima a dos estudiantes que estaban acompañando esa medida de fuerza. No contento con eso todavía, se bajó del auto para seguir insultando a los estudiantes que estaban —por supuesto— filmando la situación y filmando a este señor que quiso pasar por encima de estudiantes. De hecho, a uno lo levantó arriba del capó. O sea, para que se den cuenta de la violencia que hay en la calle.

Y lo traigo acá porque mucha gente dice... nosotros, obviamente, como venimos diciendo, el responsable de esto es el Gobierno nacional de Milei. ¿Por qué voy a decir que es el Gobierno nacional de Milei? Porque no se cansa de decir la misma frase que le dijo este señor a las estudiantes que estaban ahí y, discúlpennme, señora presidenta, pero lo voy a decir de forma textual: «Zurdos hijos de p*t*, los voy a matar».

Eso es lo que una persona... y además, amenazando con golpear, jeh! Eso, si no le suena esa frase, esa frase la dice el presidente Javier Milei cada vez que tiene la posibilidad de hacerlo.

Por supuesto, vamos a hacer —y se está realizando ya la denuncia—, porque a estos fachos ni un centímetro les vamos a dar para que sigan avanzando con esta violencia que es extrema.

Y, para cerrar, señora presidenta —porque no me quiero extender mucho más—, lo que voy a hacer es leer cinco comentarios de las publicaciones de diferentes medios que nos han levantado la noticia para visibilizar esta situación. Y disculpe si hay algún insulto o alguna mala palabra, pero los voy a leer textual.

La primera dice: «Qué macana que casi te choca y no te alzó como “sorbete” en pala». Ya sabemos que no es «sorbete», pero... digamos. La otra dice: «Lástima la mala puntería». La otra: «Picana a la gor.., y que siga el tránsito». «Tendría que haber acelerado más». Y la última dice: «Yo banco al señor. Voy a pasarle yo por encima con mi auto verde. ¡Viva la libertad, carajo!».

Dígame si el Gobierno nacional no alienta estas situaciones de violencia.

Completamente repudiable lo que pasó, y espero, ¡espero!, que todos los acá presentes se pronuncien por esto, porque estamos a nada de que ocurra una tragedia.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

Justamente, hablando de violencia, yo, ayer —además de esa noticia que comenta la diputada preopinante— vi también unos folletos que estuvieron pegando, quizás miembros de estos grupos también, que —lo leo— dice: «A Caputo, en la plaza, lo tienen que matar». Y está el hombrecito colgado. Me parece que esto también es violencia, y es algo que desde ningún sector tenemos que promover, tenemos que convalidar.

Y, por otro lado, me parece que es bueno aclarar algunas definiciones. Y, en este caso, un «portonazo» significa ‘cerrar portones’. Cerrar portones significa restringir las libertades consagradas en nuestra Constitución nacional. De manera que lo que hicieron es ilegal.

Simplemente, gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Es simplemente para consultar, no sé si van a hacer o no un cuarto intermedio, pero para tener el primer punto... [La presidenta asiente]. Okey.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Finalizado el tiempo de asuntos varios, pasamos al tratamiento del orden del día.

5

60.º ANIVERSARIO DE LA EMPRESA RADIADORES NEUQUÉN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-225/25 - Proy. 17 619)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 60.º aniversario de la empresa Radiadores Neuquén, el 14 de mayo de 2025.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión G.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero saludar a los trabajadores de Radiadores Neuquén que nos acompañan en el recinto hoy. Están Villalobos, Jacob, Braulio, Néstor. A través de ellos, también extiendo mi saludo a los trabajadores de Radiadores que hoy están en la fábrica y no pudieron asistir, pero que, sin duda, nos estarán mirando a través de la virtualidad. Y por supuesto que quiero saludar y darle la bienvenida a este recinto al señor Roberto Berardi, dueño y fundador de la empresa Radiadores Neuquén, quien está hoy presente con su familia: Marcelo, Mariela y Tiziano; no lo acompañaron, pero les mandamos un saludo a Giuliano y a Franco. Y no quiero dejar de saludar a alguien muy especial, que si bien no está físicamente hoy y no los acompaña en presencia, sí los acompaña su recuerdo siempre, que es Gladis, quien ha sido parte de la construcción de esta empresa, de Radiadores Neuquén, junto a Roberto.

Hoy, presidenta, quiero honrar una historia profundamente neuquina. Una historia de una empresa que es, en espíritu, neuquina. Esta historia comienza hace sesenta años, con la valentía y la visión de un joven de 22 años, Roberto Berardi, quien dejó su Mendoza natal, San Rafael, para fundar aquí, en nuestra provincia —una provincia que da oportunidades a todo el país— algo que, en poco tiempo, se convertiría en un emblema de trabajo, de innovación y de arraigo productivo: que es la primera y única empresa de paneles de radiadores de toda la Patagonia, que todos conocemos como Radiadores Neuquén.

Todo comenzó un 14 de mayo de 1965, en un pequeño local alquilado en Mitre y Tierra del Fuego —seguramente algunos se acuerdan de ese local—. Con la experiencia adquirida desde los 12 años de Roberto, detectando falta de talleres especializados en la región, Berardi emprendió este proyecto que entendía que, con esfuerzo y compromiso, se podía consolidar y bueno, estuvo acertado, porque así fue. Esta empresa lleva seis décadas en nuestra provincia. Para 1970 ya contaba con un espacio propio en Perito Moreno, lo que le permitió expandir servicios y crecer sostenidamente en el tiempo. Han pasado varios gobiernos nacionales y esta empresa se ha sostenido; han pasado una pandemia, dictaduras y esta empresa ha seguido sosteniéndose.

El verdadero hito llegó en 1974, cuando decidió dejar de depender de insumos provenientes de otras provincias e inauguró, en Félix San Martín, la primera fábrica de paneles de radiadores de la Patagonia. Un paso muy audaz, presidenta, que marcó el comienzo de una nueva etapa para el desarrollo industrial local porque no solo la mano de obra es local, sino también ahora el insumo y el producto que se genera en esta fábrica también es 100 % local, es neuquino.

A partir de 1978, con la incorporación de la tecnología, la empresa comenzó a fabricar paneles de todo tipo de tamaño, con lo cual pudo abastecer comercios en toda la región. Y, durante los años siguientes, Radiadores Neuquén continuó creciendo. Para el año 1980 se centralizó toda la operación en José Rosa 440, unificando la venta, la reparación y la producción. Y ya para el año 1982 volvió a abrir camino, sumó el servicio de aire acondicionado automotor y capacitó formalmente a su personal, siendo pionero en el rubro también.

Para el año 1990, con más de tres locales propios, la empresa consolidó su posición como referente regional. Adaptó sus procesos industriales a los tiempos que corren, adaptó esa demanda a la eficiencia y calidad que ameritaba el ambiente.

Y no quiero dejar de mencionar que todo este paso histórico, a través de los años de Radiadores Neuquén, también me atraviesa en lo personal. No quiero dejar pasar que su aniversario realmente, para mí, es algo que es valorable y es personal, porque esa empresa es el lugar de trabajo de mi papá. Es el lugar que, casualmente, este año le da los años, los requisitos jubilatorios, al que le ha dedicado su vida y, por tanto, soy reflejo de que parte de este lugar es gracias a las oportunidades de trabajo que ha dado, el trabajo genuino que otorgó Roberto Berardi. Con lo cual, creo que, bueno, parte de los trabajadores de Radiadores demuestran ese esfuerzo y ese compromiso por la empresa, por el trabajo genuino y por las posibilidades laborales que ha dado Roberto Berardi. Yo reflejo eso, pero hay muchos más.

Para ir finalizando, es evidente que a lo largo de las décadas, Radiadores ha demostrado capacidad de adaptación y permanencia en el mercado que se ha consolidado. Pero me llamó la atención, cuando leía la historia, la mecánica de la fábrica y las herramientas que utilizan, que en la página de Radiadores hay una frase que ha dicho Roberto Berardi en alguna oportunidad, y la página la toma y la tiene, los invito a que puedan entrar y verla, pero me permito leerla textual, presidenta. [Asentimiento]. Berardi ha dicho, en alguna oportunidad: «La excelencia es el resultado de una búsqueda infatigable que implica paciencia, valores constantes, capacidad de adaptación, integridad y, sobre todo, un compromiso inquebrantable».

Me parece que esa fórmula de excelencia no aplica solo para el fuero laboral, sino también para la vida toda.

Así que, quería despedirme de esta locución con esa frase y pedirles a mis compañeros que les demos un fuerte aplauso a Roberto y les agradezcamos por hacer de Neuquén un espacio más grande también.

Gracias, presidenta. [Aplausos].

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ. —Gracias, señora presidente.

La verdad es que tenía otro compromiso arriba, pero bueno, bajé cuando escuché sobre este proyecto, y voy a ser breve.

Ustedes saben mi procedencia, yo soy secretario general de Empleados de Comercio y creo que, enhorabuena, no solo con esta empresa de muchos años en el arco económico de nuestra ciudad y de la provincia en su conjunto. Y bueno, por supuesto, acompañar esta declaración de suma importancia por lo que se refiere; sesenta años no es poco. Mantenerse, y más aún hoy, en los tiempos que corren, y desde lo que dijo mi compañera de bancada, Cielubi, en el cual la trayectoria de esta empresa, como justo otras muchísimas empresas neuquinas, han puesto siempre en esta rueda de la economía, el trabajo, han hecho muchas cosas importantes para nuestra ciudad y nuestra provincia.

Así que, obviamente, voy a acompañar este proyecto.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4133**.

Gracias. [Aplausos].

Siguiente punto.

6

MODIFICACIÓN DE LA LEY 2448

(Expte O-161/24 - Proy. 17 299)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se sustituyen los artículos 2.^º, 3.^º, 5.^º, 6.^º, 7.^º, 8.^º, 9.^º y 10.^º de la Ley 2448, la cual regula los animales sueltos en las rutas y caminos de la provincia.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Ley 3507**.

Siguiente punto.

**DECLARACIÓN DE LA RUTA 23 COMO RUTA ESCÉNICA DE INTERÉS
TURÍSTICO, AMBIENTAL Y CULTURAL**
(Expte. D-202/25 - Proy. 17 593)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se declara la Ruta provincial 23 como Ruta Escénica de Interés Turístico, Ambiental y Cultural, por sus valores paisajísticos, naturales y su relevancia como espacio de interacción y vinculación histórico-cultural con las comunidades originarias.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º, 2.^º, 3.^º y 4.^º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Ley 3508**.

Siguiente punto.

PROGRAMA VER PARA APRENDER
(Expte. D-700/24 - Proy. 17 107)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley, por el cual se crea el Programa Ver para Aprender, que promueve la revisación oftalmológica autogestiva de las personas desde los primeros años de vida.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

Tiene la palabra, diputado Gass.

Sr. GASS. —Es para que se omita la lectura.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión C y el despacho de la Comisión A.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Gass.

Sr. GASS. —Muchas gracias.

Primero, quería agradecer a la presidenta de la comisión, a Verónica Licher; por supuesto, a mi equipo que trabajó denodadamente, esto no se hizo de un día para otro, lleva bastante tiempo hasta que le encontramos el camino adecuado en una cuestión tan importante como es la salud, fundamentalmente visual de los chicos. Quería agradecer también al ministro Martín Regueiro porque, realmente, nos abrió las puertas y puso a disposición sus asesores, la subsecretaría, para que pudieramos ir intercambiando y mejorando el proyecto para que tuviera un buen final. Así que, le agradezco mucho al ministro. También le agradezco al diputado Francisco Lepore; realmente, tuvo indicaciones y un asesoramiento hacia nosotros para poder confluir con este proyecto y fue fundamental. Lo quiero destacar porque en esta Cámara, donde hemos visto que se agravian, las grietas, los agradecimientos, creo, que nos llenan el alma cuando tenemos que confluir en un proyecto de ley tan importante como este, en una ley tan importante como esta. Y también, no solo el agradecimiento, el compromiso social que ha tenido la presidenta de la Sociedad de Oftalmología que ha venido las veces que se la ha convocado para acompañarnos, fundamentalmente, en el armado de todo esto que tiene a la Sociedad de Oftalmología como epicentro de este proyecto. La presidenta es Anabel Larrañaga y, realmente, tengo una gran consideración hacia ella, profesional y socialmente. [Dialogan].

¿Qué es esto? Este proyecto conjuga lo que es la prevención en oftalmología con la necesidad de acercar a los chicos [dialogan]... y detectar en los chicos, desde los primeros ciclos de enseñanza, si tienen algún problema visual. Tener un problema visual, los aleja de la concentración, del aprendizaje y, muchas veces, y muchas veces [dialogan]...

Perdón, presidenta, nunca dije esto, pero si pueden hacer silencio los diputados porque estoy totalmente desconcentrado. Les pido disculpas, pero es así. No, no puedo estar concentrado. Bueno, gracias.

Entonces, ¿qué es esto? Este es un sistema autogestivo que hace que los chicos, que los alumnos, al primer nivel, al primer ciclo, al segundo ciclo, al tercer ciclo puedan, desde una distancia que será determinada, consultar o mirar la planilla y la cartilla de Snellen, y poder determinar su agudeza visual. Mire, lo voy a hacer más práctico [*muestra en alto la cartilla*], esta es la cartilla Snellen y se pone en el aula a una distancia determinada, los alumnos se tapan un ojo, se tapan el otro y ahí se determina la agudeza visual de acuerdo a la cantidad de líneas que ha podido suministrar. Si no saben leer, porque son los primeros años, están los símbolos que también reflejan, junto con un video que se les va a suministrar para que sepan cómo poder utilizarlo.

Es decir, esto se hace porque contribuye a que muchos chicos, cientos de chicos, no hablemos tanto de los sectores del centro, pero cuando uno se va alejando, o en todas las provincias, dicen: «a mi hijo no le gusta estudiar», la maestra dice: «no se concentra», «se alejó del aprendizaje» y es que no ve, no ve y pasa en cientos y cientos de chicos que, cuando se descubre, ya es tarde. ¿Por qué es tarde? Porque el aspecto de maduración del ojo, de la visión, llega —y tiene su punto culminante— a los 8 años, pasado ese tiempo, ya lo que implica no haber tenido un tratamiento a tiempo, significa estar condenado en deficiencias visuales, en discapacidad visual. Por eso, esto se hace, va a haber un convenio entre el Ministerio de Salud y la Sociedad de Oftalmología para poder darle los recursos, a través de la sociedad, de las cartillas, de los videos, de las explicaciones. Y esto creo que es una cosa muy importante porque es cómo una sociedad —como la de Oftalmología— se pone con sensibilidad social para ayudar a detectar estas patologías.

Los antecedentes son fundamentales porque lo que estamos viendo es que hay antecedentes muy grandes y muy complejos, que hacen que el deterioro en la visión los ha marginado muchas veces hasta de por vida de una situación que tomada a tiempo, podría haber sido resuelta.

Y, bueno, esto es interactuar, esto es interactuar entre un ministerio, entre los legisladores, entre todos aquellos que hicieron posible —y lo digo emocionado— que esta ley pueda tener su aprobación, porque no significa que el proyecto de una persona sea aprobado, significa que una sociedad, que un sector de la población (que es el más pequeño) pueda tener soluciones que hasta acá no las tenía.

Así que, por todo esto, quiero decirles que, por supuesto, descuento el acompañamiento, y agradezco a todos los que participaron y a todos los que hicieron posible que esto pudiera concretarse.

Nada más.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. **[Así se hace].**

La votación es afirmativa. [La presidenta Rucci no emite su voto].

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado, por unanimidad, con 23 votos positivos,

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto.

DÍA PROVINCIAL DEL PAPA FRANCISCO

(Expte. D-200/25 - Proy. 17 591)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley, por el cual se instituye el 21 de abril como Día Provincial del Papa Francisco, en conmemoración del fallecimiento de Jorge Mario Bergoglio, primer papa argentino y latinoamericano.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

Se leen los despachos de las Comisiones D, A y B.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Voy a intentar oficiar de... para exponer este proyecto, ya que el diputado Martínez no está, y gracias a los presidentes de las comisiones por las cuales pasó y sé que tuvo el trabajo.

Con este proyecto, presidenta, lo que pretendemos es poder rendirle un homenaje al papa Francisco, el primer papa argentino, latinoamericano.

La verdad es que un papa que vino a pedirles a los jóvenes que hagan lío, un papa que en sus intervenciones y en cada frase que decía excedía la comunidad católica, un papa que tuvo un liderazgo muy distintivo.

Fue por doce años papa, y el 21 de abril pasado, pasó a la inmortalidad.

Entonces, nos parece importante poder aprobar este proyecto y, también, un día como hoy, el 19 de mayo, han pasado veinte años también del fallecimiento de Jaime.

Así que, creo que es muy oportuno también hacerlo en esta fecha, y poder aprobar este proyecto.

Gracias, presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general del presente proyecto. **[Así se hace].**

La votación es afirmativa. [La presidenta Rucci no emite su voto].

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado, por unanimidad, con 20 votos positivos.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Tiene la palabra, diputada Gaitán.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para pedir que aplacemos el punto 6, que podamos seguir con el próximo punto del orden del día para poder esperar a la miembro informante de este proyecto, que lo informó en las respectivas comisiones.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el pedido de aplazamiento.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Siguiente punto.

SUSTITUCIÓN DEL TEXTO DE LA LEY PROVINCIAL 3293

(Expte. E-10/23 - Proy. 15 884)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley, por el cual se sustituye el texto de la Ley provincial 3293 —de creación del Programa de Promoción de la Sanidad y Calidad Frutihortícola—.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

Tiene la palabra, diputada Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura de los despachos, por favor.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración la omisión de la lectura del articulado.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión E y los despachos de las Comisiones A y B.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

La Ley 3293, sancionada en el año 2021, representó un esfuerzo significativo por parte del Gobierno de la provincia del Neuquén para mejorar la sanidad y la calidad de la producción frutihortícola de la región. A través de incentivos económicos y la promoción de buenas prácticas agrícolas se buscó fortalecer al sector, garantizando los productos de calidad para mercados nacionales e internacionales.

Las modificaciones fueron sugeridas por los mismos productores, quienes observaron que había algunas cuestiones a mejorar dentro de la ley que había sido sancionada. Con un trabajo mancomunado entre los productores, el Poder Ejecutivo y las diputadas y diputados que lo trataron en las distintas comisiones, arribamos a estas decisiones: se modifican de la ley los artículos 1.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 12, 15, 16 y 19, y se derogan los artículos 10, 11 y 14. Estas modificaciones y derogaciones buscan actualizar y optimizar el funcionamiento del programa, adaptándolo a las necesidades actuales del sector.

Se ampliaron los cultivos incluidos, se incorporaron nuevos cultivos al programa reconociendo su importancia en la región: fueron los frutales, las nectarinas, durazneros, ciruelos, vides, cerezos y la fruta fina. Se establecieron topes específicos por cultivo también, se definieron límites específicos por tipo de cultivos basados en los datos reales proporcionados por el Ejecutivo provincial a fin de beneficiar, realmente, a los pequeños productores.

Tenemos un detalle de los cultivos: manzanas y perales, un máximo de cincuenta hectáreas netas cultivadas; nectarinas y/o durazneros o ciruelos, como máximo, diez hectáreas cultivadas. La combinación de los cultivos anteriormente mencionados, como máximo, cincuenta hectáreas; en almendros y/o nogales, como máximo, veinticinco hectáreas netas cultivadas; en las hortalizas, como máximo, cinco hectáreas netas cultivadas; vid y/o cerezos, como máximo, cinco hectáreas netas cultivadas; frutas finas, como máximo, dos hectáreas netas cultivadas.

También se unifica el criterio de pago, se establece un criterio uniforme para los aportes no reintegrables en el que respecta a las buenas prácticas agrícolas.

Para la sanidad de los frutales, se mantiene el aporte basado en el costo de los emisores de feromonas para el control de la carpocapsa.

Para las buenas prácticas agrícolas, tanto en frutales como hortalizas, el aporte se calcula en función del valor de combustible, gasoil grado 2, aplicable a todos los cultivos que cumplan con las buenas prácticas agrícolas.

Esta unificación responde a un pedido del sector frutícola para simplificar y estandarizar los criterios de asignación de los aportes no reintegrables.

Se incorpora la producción orgánica. Se incluye también un nuevo criterio de elegibilidad dentro del que antes era el artículo 12.

Los establecimientos agrícolas que demuestren, mediante certificación vigente, la condición de producción orgánica podrán acceder a los beneficios del programa. Esta inclusión promueve prácticas agrícolas sostenibles y diversifican las opciones de producción en la región.

En conclusión, la modificación a la Ley 3293 refleja un compromiso del Gobierno provincial con la diversificación y el fortalecimiento del sector frutihortícola a través de la ampliación de cultivos, establecimiento de topes específicos, unificación de criterios de pago y promoción de la producción orgánica; se busca fomentar la adopción de buenas prácticas agrícolas y mejorar la competitividad del sector y promover la inclusión de las mujeres en la actividad productiva.

Es por ello que solicito puedan apoyarnos con la aprobación de esta nueva ley para los productores frutihortícolas.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto.
[Así se hace].

La votación es afirmativa. [La presidenta Rucci no emite su voto].

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado, por unanimidad, con 21 votos positivos.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto.

12

SOLICITUD DE DEROGACIÓN DE LAS RESOLUCIONES 61/25 Y 62/25

(Expte. D-167/25 - Proy. 17 559)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación, por el cual se insta al Poder Ejecutivo nacional a que derogue las Resoluciones 61/25 y 62/25 del Directorio de la Administración de Parques Nacionales, que desregulan y desprofesionalizan la práctica de los guías de turismo en los parques nacionales.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

En realidad, quiero manifestar desde esta banca la preocupación con respecto a lo que significa este proyecto.

Este proyecto...

Sra. RUCCI (presidenta). —Diputado, disculpe, ¿va a pedir que se omita la lectura?

Sr. NOVOA. —Sí, por favor.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración la omisión de la lectura del articulado del despacho.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión I.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias.

Disculpe; ahora sí, continúe.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, quiero manifestar la preocupación con respecto a este proyecto, porque en definitiva, las Resoluciones 61/25 y 62/25, que tratan sobre la posibilidad de que personas que no sean profesionales en turismo puedan desarrollar la tarea de guía de turismo en los parques nacionales, atenta contra el estudiantado que hoy estudia la carrera de guía [universitario] de Turismo y licenciatura en Turismo.

Son alumnos, son chicas y chicos que han elegido una carrera universitaria y que con estas dos resoluciones se ven amenazadas, porque dejaría de ser profesional la práctica de guía de turismo, a tal punto de que ha generado el rechazo del Consejo Directivo de la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional de Comahue, por lo que quiero expresar mi preocupación y, obviamente, acompañar el texto de este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Stillger.

Sra. STILLGER. —Gracias, señora presidenta.

Es para manifestar que no voy a acompañar este proyecto de comunicación.

Yo estoy a favor de simplificar, desregular, abrir la competencia a más actores. No veo lo que manifiesta, tanto la diputada Ocampo como lo que manifestó recién el diputado Ernesto Novoa; creo que esto va a beneficiar a Parques Nacionales y a todas las comunidades circundantes, va a generar más servicios, va a generar más turismo, esto se va a derramar en la comunidad.

Así que nada, no voy a acompañar el proyecto de comunicación.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Gracias, señora presidenta.

Entiendo que soy miembro informante y, por ende, puedo hacer uso de la palabra para comentar acerca del proyecto.

Nosotros habíamos presentado este proyecto de comunicación junto con un proyecto de declaración, que se terminó tratando en las comisiones, no hubo mucho debate, sí hubo un apoyo por parte de los diputados que conformaban esa comisión a que se trate básicamente este proyecto de declaración, que insta al Gobierno de Milei a que derogue estas resoluciones, que como bien habíamos dicho en su momento, desregulan y desprofesionalizan la actividad de los guías de turismo en los parques nacionales.

Para nosotros, como bien dijo el diputado preopinante, es un ataque hacia el estudiantado, es un nuevo ataque a la universidad pública, que es parte de la agenda de este Gobierno, porque son estudiantes que se dedican y realizan una carrera, y que tienen un título y que les enseñan cosas que no todo el mundo sabe, por algo alguien estudió una carrera universitaria o alguna profesión en algún otro tipo de establecimiento educativo.

Y una de las cosas que hace esta desregulación es que únicamente con las lecturas y los estudios que ofrecerían Parques Nacionales, alcanzaría para ser guía de turismo. La realidad es que no les enseñan cómo señalizar un sendero y por dónde ir, les enseñan muchísimas cosas que en los textos de los parques nacionales no estarían contempladas.

Además del riesgo que conlleva para las personas, porque también se habla de que no pueden renovar los contratos ya vigentes; hemos —como dije anteriormente— estado en comunicación con gente que trabaja, que es guía de turismo en San Martín de los Andes, y lo que nos comentaban, por ejemplo, es que hoy en día hay un guía de turismo cada veinte turistas, y que con esta desregulación podría no haberlo; o sea, podría haber un guía de turismo cada cien. Bueno, eso es un riesgo para la gente que hace turismo. Es una precarización laboral también para la gente que trabaja de guía de turismo.

También comentar que son varias las legislaturas y las provincias —la mayoría de la Patagonia— que se han posicionado en contra de estas resoluciones: la de Santa Cruz, la de Tierra del Fuego, la de Chubut. De hecho, en Tierra del Fuego están con acciones judiciales porque están solicitando un amparo y se le dio lugar a ese amparo.

Y si hay una razón por la cual hoy todavía no está aplicado, no está regulado, reglamentado, perdón, en Parques Nacionales, es justamente por la lucha que han llevado adelante los trabajadores de los parques nacionales como guías de turismo, que se ha movilizado al concejo deliberante; como bien decía, la propia Universidad, el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue se posicionó en contra rechazando estos artículos, sí, artículos que llevó adelante el Gobierno nacional, el Consejo Directivo de Humanidades también, el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo también.

Hay muchos antecedentes y hay mucho apoyo de la comunidad universitaria a que esto no siga adelante porque se entiende el riesgo que conlleva.

Así que, por esto mismo, igualmente solicito el acompañamiento de este proyecto que insta al Gobierno nacional a derogar estas resoluciones que van a atentar contra el trabajo y la carrera universitaria de los guías de turismo.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Licher.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidenta.

Es para adelantar también mi voto negativo, fundamentando que acá no se le está negando el trabajo a una estudiante o a un estudiante universitario que logra su título de guía de turismo, puede seguir trabajando lo mismo que ayer o antes de esta resolución. Acá, lo que se amplía es quiénes pueden trabajar.

Entonces, a mí me gustaría, habiendo sido empleada de la Administración de Parques Nacionales, trabajé diez años en esa institución, hay muchísimas personas que son baquianos, que hacen cabalgatas, que conocen el territorio por experiencia, no porque lo estudiaron en un aula, en una región urbana; y muchos de ellos de comunidades, como en el caso de los Parques Nacionales Lanín o Perito Moreno o Glaciares, que son de comunidades originarias o los de Salta.

La Administración de Parques Nacionales está en todo el país.

Entonces, por un lado, defendemos comunidades originarias, pero después les prohibimos trabajar cuando tienen un conocimiento del territorio y del lugar que pueden trabajar a la par del estudiante guía de turismo y aprender uno del otro.

Segundo, el público, si quiere, va a elegir lo más seguro y lo mejor para él. No está obligada una persona a ir con otras cien personas a subir, elegirá su guía de turismo.

Por lo tanto, creo que no le encuentro motivo para establecer un rechazo ni nada de esto, con lo cual adelanto mi voto negativo.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Comunicación 290**.

Siguiente punto.

13

PLATAFORMA LEY SIMPLE

(Expte. D-53/25 - Proy. 17 445)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley, por el cual se crea la Plataforma Ley Simple de la provincia del Neuquén que contendrá versiones simplificadas de las leyes provinciales, con el objeto de hacerlas comprensibles para la ciudadanía.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura en los despachos de comisión.

Tiene la palabra la diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Es para pedir la omisión de la lectura de los despachos.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias.

Está a consideración la omisión de la lectura del articulado.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión A y el despacho de la Comisión B.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Esta es una iniciativa que parte de una fuerte convicción, que es que el acceso a la información pública no debería ser un privilegio, sino que es un derecho. Y, cuando se trata de leyes, ese derecho debe ejercerse de manera simple, sencilla y, sobre todo, accesible a la ciudadanía entera.

La democracia necesita ciudadanos informados, pero, para que eso suceda, el conocimiento normativo debe estar al alcance de todas las personas, no solo de quienes somos conocedores del derecho o del lenguaje jurídico.

Por eso, este proyecto a lo que apunta es a entender que las normas o las leyes que sancionamos en esta Casa rigen la vida cotidiana de la ciudadanía y, por tanto, no solo quienes conocen de la temática legislativa deben entenderla, sino —más bien— la debe entender la ciudadanía completa.

Y partiendo de esa base, también implica dar un paso adelante con la modernización del Estado, porque si entendemos de técnica legislativa, entendemos que hay ciertas normas o reglas que deben cumplirse, y esto viene a complementar —no a desplazar— la técnica legislativa. La ley simple implica una construcción de un Estado no solo más accesible, sino también más humano.

En un Estado no solo se producen leyes, sino también que se responsabilizan las decisiones que se toman en la ciudadanía, y eso —no solo para la creación de trámites, sino también para el conocimiento de los derechos— debe ser accesible y simple.

Sabemos que existe una asimetría estructural entre quienes dominan el lenguaje técnico-jurídico y quienes no, y este proyecto cierra esa brecha —o, por lo menos, la acorta—. Exigir eso, y exigir cómo lo vamos a hacer, podría ser a través de esta herramienta.

Creemos que la Plataforma Ley Simple realmente produce cambios para la ciudadanía. Hay estadística a nivel nacional que dice que se baja la cantidad de concurrencias a edificios gubernamentales para hacer consultas sobre trámites o derechos que contemplan a los distintos ámbitos de la vida, como pueden ser los derechos a la salud, a la educación, al transporte, al turismo. Y ese impacto en el gasto público también se va a ver reflejado en un mayor acceso social al conocimiento de esas normas.

La ley propone herramientas prácticas para la vida diaria. Y acá hablamos de evitar, tal vez, conflictos que lleguen al Poder Judicial, y prevemos vulneraciones para empoderar a los ciudadanos con información pública, que tiene que ser de manera clara y sencilla.

Cuando las normas se entienden, se cumplen mejor. No solo por quienes tenemos que cumplirlas, sino también por quienes tienen que hacer el ejercicio de hacer cumplir esas leyes.

Así que, señora presidenta, colegas, este proyecto no busca sustituir el derecho, sino acercarlo. No elimina la técnica legislativa, la traduce. Tenemos un dictamen técnico-legal de la Subsecretaría de Gobierno que ve con buenos ojos una plataforma de estas características, pero también nos aclara que ya está trabajando en herramientas de digitalización y modernización del Estado.

Con lo cual, entendemos que esta es una herramienta más para completar esa tendencia, que hay de acercar a la ciudadanía derechos que se entiendan de manera concreta y simple.

Por eso, con orgullo, invito a esta Cámara a acompañar esta iniciativa que pone el acento en algo tan simple, pero también tan profundo a la vez, que es el derecho, que es de todos y no simplemente del que lo comprende.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Perdón, apreté mal. [*Se refiere al botón de pedido de la palabra*].

Sra. RUCCI (presidenta). —Apretó de nuevo, diputado. [*Dialogan*].

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general del presente proyecto. [**Así se hace**].

La votación es afirmativa. [La presidenta Rucci no emite su voto].

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general, con 22 votos positivos.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto.

14

**90.º ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL
CRUZ ROJA ARGENTINA, FILIAL NEUQUÉN**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-120/25 - Proy. 17 519)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 90.º aniversario de la asociación civil Cruz Roja Argentina, filial Neuquén.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Tiene la palabra, diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Es para evitar la lectura del despacho de comisión, por favor.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración la omisión de la lectura del articulado de despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión G.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Muchas gracias, señora presidenta.

Este año, la filial Cruz Roja Neuquén cumplió noventa años. Estuve reunida con ellos en la filial y me contaron, un poco, de los inicios, de cómo comenzó en esta ciudad la Cruz Roja y cómo se fue expandiendo a lo largo de la provincia.

En 1935, gracias a la gestión del médico Luis Vicente Ramón, nace la idea y la gestión para que se instale en la ciudad y en la actual sede —en la Avenida Olascoaga 790—. El 13 de septiembre de 1986, se instala definitivamente, con el apoyo del gobernador Felipe Sapag.

Y es importante recalcar esto, porque la Cruz Roja, además de los principios que voy a pasar a leer —y voy a pedir permiso, también, para pasar un video—, se mantiene por donaciones de sus afiliados, donaciones, la verdad es que son la nada misma y, sin embargo, hoy siguen en pie y resisten, y ayudan a muchísimas otras provincias con otros problemas. Porque la labor se sostiene bajo los principios fundamentales de la Cruz Roja a nivel mundial, que son: la humanidad, la imparcialidad, la neutralidad, la independencia, el voluntariado, la unidad y la universalidad.

Así que, no me quiero explayar más, me gustaría que escuchen un poco de ellos, a través de este video; si pueden pasarlo, por favor. [Asentimiento. **Se proyecta un video**].

Gracias.

Creo que está más que claro; la Cruz Roja es humanidad, y por eso pido a mis compañeros diputados que acompañen esta declaración.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4134**.

Siguiente punto.

PARTICIPACIÓN DEL GRUPO DE DANZAS ALBRICIAS EN FESTIVALES INTERNACIONALES DE FOLCLORE
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-185/25 - Proy. 17 578)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación del grupo de danzas Albricias en el Festival Internazionale del Folklore y en el 19.º International Festival Folklore, que se realizarán en agosto de 2025 en Italia.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Tiene la palabra, diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Es para omitir la lectura del despacho de comisión, por favor.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración la omisión de la lectura del articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión D.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

El proyecto, como bien dijo, lo íbamos a exponer tanto el diputado Bruno como yo. Los dos somos de San Martín de los Andes, conocemos de primera mano al grupo Albricias que, desde 1978, está trabajando con un gran grupo, y que suma más gente, cada vez más gente joven que se mezclan con aquellos que comenzaron en 1978, a participar de lo que es el folclore.

Han tenido representación tanto en la ciudad de Neuquén como en el interior de la Argentina y en el exterior.

En este caso, la distinción es por su participación en el Festival Internazionale del Folklore y en el 19.º International Festival Folklore, que se llevarán a cabo en Italia, en agosto de 2025. Esta instancia no solo resalta la importancia de la cultura y las tradiciones locales, sino que también busca fortalecer la identidad cultural de nuestra comunidad en un escenario global.

Una vez más, Albricias nos sorprende con esta participación en el exterior, representándonos.

Por eso, es que pido a mis compañeros el acompañamiento.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4135**.

Siguiente punto.

LIBRO
LOLÍN, LA DULZURA REVOLUCIONARIA
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-197/25 - Proy. 17 588)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro Lolín, la dulzura revolucionaria, del escritor Germán Gorosito, que relata la historia de Lolín Rigoni, última Madre de Plaza de Mayo de la ciudad de Neuquén.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Tiene la palabra, diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para pedir la omisión de la lectura.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la omisión de la lectura del articulado del despacho.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión D.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Primero, nobleza obliga, agradecer y valorar a la presidenta de la comisión porque, como estuve con dificultades para poder asistir a la Legislatura, no lo habíamos podido incorporar en la comisión y lo incorporó como un anexo, así que vale destacarlo.

Muy simple, como lo charlamos en la comisión, este proyecto, de alguna manera, es un proyecto de declaración sobre una producción de un libro que escribió Germán Gorosito, que es un homenaje en vida, de alguna manera, a Lolín, teniendo en cuenta que es la única Madre que queda en vida, ahora, en la filial Alto Valle.

Nos parecía importante que esto pudiera tener su reflejo en esta edición de un material que relata, de alguna manera, la vida de Lolín y su transformación. O sea, es inevitable ver a Lolín no solo por lo que expresó ella como persona en términos individuales, su dulzura, todo lo que expresa el libro, sino también su transformación, que la llevó de ser una ama de casa en una familia convencional de trabajadoras y trabajadores y que, bueno, la vida la transformó. Y está bueno, porque este libro lo escribió Germán —él es un docente y escritor—, que, incluso, esta Legislatura, en el 2020, declaró de interés una producción que se llamó *La voz de la sombra*, que son poemas de Horacio Bascuñán, una reconocida personalidad de Neuquén, que también sirvió para darle una mano y colaborar por una situación de salud que estaba atravesando Horacio, que es suegro de Germán.

En esta producción trabajó también Débora Pivetti, «Devra», conocida, también, cantante de la región, con una trayectoria en todo lo que fue la producción, con materiales inéditos de fotografías que le pudo acompañar Lolín para el desarrollo de este libro.

Y la verdad es que, para nosotros y para mí en particular, es un orgullo poder traer esta iniciativa para que se ponga en consideración por lo que representó. En particular, lo que charlábamos la otra vez, es que la controversia que se genera muchas veces con estos temas es la mirada de la historia, con lo que pasó en los 70. Pero, en particular, a mí me cambió la vida. O sea, haber conocido a Lolín, a Inés, a Oscar, a Noemí Labrune; bueno, referentes muy importantes de la lucha de los derechos humanos.

Me parece que vale la pena su reconocimiento y, sobre todo, también, para dejarle ahora una especie de regalo —podría decirse— porque hace un par de semanas cumplió 100 años Lolín. La verdad que toda una vida, como la que nos tocó en particular conocer, no tiene desperdicio.

Entonces, desde este punto de vista, queríamos solicitar el acompañamiento para declarar de interés esta producción y reconocer también la idea de alentar la producción cultural regional, a través de lo que produce, en particular, Germán por esta edición, pero también por lo que eso puede abrir para otros que también se están dedicando con mucho esfuerzo a promover la cultura regional.

Así que, bueno, pedimos el acompañamiento de todas y todos.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4136**.

Siguiente punto.

17

MARCHA NÓRDICA EN SAN MARTÍN DE LOS ANDES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-99/25 - Proy. 17 500)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la actividad deportiva marcha nórdica impulsada por la profesora Débora Vilanova, que se practica en San Martín de los Andes.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir la omisión de la lectura del despacho de comisión.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración la omisión de la lectura del articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión C.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Bueno, marcha nórdica nace en 1997 a nivel mundial (*nordic walking*). Es un estilo de caminata diferente a lo que sería, tal vez, el sentido común de lo que es una marcha, sino que es un deporte que parte de la biomecánica natural de las caminatas, utiliza bastones para poder trabajar con el tren superior y no como soporte.

Tiene muchos beneficios, entre ellos reduce el impacto en articulaciones, mejora la postura corporal, incrementa las fuerzas de brazos y piernas, fortalece el sistema inmunitario, estimula la coordinación, mejora la movilidad, alivia el dolor en patologías como artritis y artrosis, reduce niveles de colesterol, fortalece el sistema cardiovascular, proporciona sensación de libertad y bienestar y bueno, hay muchas otras cosas más.

En San Martín de los Andes, llega de la mano de Débora Vilanova en el 2020, pero en el 2024 —como instructora—, a través de redes sociales, empezó a impartirlo y hoy cuenta con más de cincuenta personas que han participado de estas marchas y que ya lo pueden hacer de forma independiente, entendiendo cuáles son las técnicas y —como dije antes— el bienestar que les trae a sus cuerpos.

Hay testimonios y me gustaría, por eso, solicitar se proyecte un video a la Cámara. [Asentimiento. **Se proyecta un video**].

Bueno, por lo expuesto en el video, queda muy claro.

Es importante saber que marcha nórdica es para todas las edades, no importa tampoco el sexo. No es exclusivamente solo para mujeres, como parecía al principio, pero a muchas mujeres les ha hecho bien a una determinada edad, porque les costaba mucho el tema de ir al gimnasio, por eso la mayoría de los testimonios son de mujeres. Pero es para todos y están invitados a practicarla.

Seguramente llegará aquí a la ciudad de Neuquén ya que no es solamente para hacer en montaña.

En este caso, la declaración es por esta marcha nórdica en San Martín de los Andes.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4137**.

Siguiente punto.

18

**LIBRO
CRÓNICAS BOMBERILES**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-162/25 - Proy. 17 554)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro Crónicas bomberiles, de Martín Comesaña, que resalta el coraje y la valentía de los bomberos en su tarea diaria, combinando relatos de emergencias con una mirada humana sobre la profesión.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración la omisión de la lectura del articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión D.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Martín Comesaña es ingeniero electricista y fue bombero voluntario desde el 2002 al 2012, y es un gran gran escritor. Varias veces con premiaciones en la Feria del Libro en San Martín de los Andes y en la Patagonia reconocido por varios medios digitales, por el Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

En este caso, nos trae un libro, que es *Crónicas bomberiles*, donde relata, en primera mano, una serie de acontecimientos que nos pueden llegar a emocionar y, por sobre todo, nos pone en lo que son las botas de los bomberos, con lo que eso implica, sus pro, sus contras y, sobre todo, lo sensible que es estar en ese lugar.

Como muchos saben, San Martín de los Andes cuenta con bomberos voluntarios, o sea que es un voluntariado. Están dispuestos a salir a cualquier hora del día, en cualquier momento, no hay vacaciones, es una disposición total y es por puro amor, y eso es lo que se resalta en este libro de Martín Comesaña.

Y, por si esto fuera poco, cuando hablamos de amor, me gustaría resaltar que la venta de los libros, las impresiones de estos libros, de *Crónicas bomberiles*, va destinada pura y exclusivamente al sector de paliativos del Hospital Ramón Carrillo.

Por eso, me gustaría que acompañen esta declaración por la importancia del contenido del libro y, por supuesto, por el sentido y el fin que tienen.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4138**.

Siguiente punto.

19

**PREOCUPACIÓN POR EL INCUMPLIMIENTO DE FALLO
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
(Expte. D-227/25 - Proy. 17 620)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación, por el cual expresa preocupación ante el Poder Ejecutivo nacional y la Secretaría de Energía de la nación por el prolongado incumplimiento del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que ordena garantizar la realización de las obras necesarias para la seguridad de la presa Portezuelo Grande.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión J.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Este es un tema que no solo nos interpela en nuestra responsabilidad como legisladores, sino también que pone a prueba la solidez de un sistema institucional. Es un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que lleva dieciséis años sin cumplirse.

La demora en este cumplimiento en la sentencia es, claramente, una falencia que pone en riesgo la cuestión institucional. En un Estado de derecho auténtico, las decisiones judiciales no son optativas, no son negociables. En este caso, es mucho más aún la gravedad porque proviene del máximo Tribunal de Justicia del país.

El cumplimiento de una sentencia de la Corte Suprema no es una cuestión de voluntad política de un Gobierno nacional que está de paso en una gestión y, en este caso, han pasado varios gobiernos nacionales, y ninguno ha cumplido con este fallo, un fallo que —de nuevo— es una obligación legal y constitucional.

Cada día que pasa sin que el Estado nacional cumpla con lo ordenado, es un día más de no solo inseguridad jurídica, sino también de vulneración del sistema constitucional de competencias, de riesgo para miles de personas y para los bienes que estamos aguas abajo, y no solo eso, sino también —y lo mencionábamos en la Comisión de Energía— es un real riesgo para la infraestructura productiva que está en nuestra provincia.

La sentencia dictada en este caso dejó establecido, de manera categórica, que el Estado nacional debe realizar obras necesarias para garantizar la seguridad estructural de la presa en Portezuelo Grande, que forma parte del complejo Cerros Colorados.

Fue más precisó aún el fallo cuando menciona que el diseño de la presa debe contemplar una capacidad para resistir una crecida máxima probable con un pico instantáneo de 14 520 m³/s. Bueno, está dictada hace más de dieciséis años y en este proceso de los años que han pasado, la cuestión hídrica también ha alertado en otros organismos como, por ejemplo el Orsep [Organismo Regulador de Seguridad de Presas], porque las cuestiones climáticas han ido cambiando. Tenemos antecedentes recientes en Bahía Blanca, hace dos días en Buenos Aires.

No se trata solamente de una obligación judicial. El propio Decreto 697/81, que es el que aprobó el contrato fundacional del Complejo Hidroeléctrico, establece que es el Estado nacional quien debe garantizar la seguridad de estas obras durante todo el ciclo de vida: diseño, construcción, bueno.

El propio Estado —y en esto quiero ser muy crítica— porque es el mismo Estado a través del Orsep quien determina que ante las graves crecidas del año 2006, el sistema ya no estaba preparado para soportar los caudales que hoy podrían presentarse.

Con lo cual, el Estado incumple y el mismo Estado nos dice que tenemos riesgo de inundarnos las personas y los bienes que estamos aguas abajo.

Bueno, esto ya no solo es un incumplimiento, es una negligencia administrativa y una omisión de técnica deliberada.

En la década del 70, cuando se diseñó Portezuelo Grande, la estimación del caudal de crecida máxima probable se incrementó de 11 500 a más de catorce mil quinientos metros cúbicos por segundo. Esa diferencia, claramente no es menor porque implica la posibilidad concreta de que la presa no soporte una crecida extraordinaria y —repito— como recientemente vimos en algunos sectores de nuestro país, como Bahía Blanca y Buenos Aires (en estos días).

En julio de 2006, la crecida de 10 300 m³/s hizo que se inundaran zonas productivas y puso en riesgo el yacimiento de Loma de la Lata, causando daños que todavía se están reparando, daños millonarios.

Este fallo no solo protege la infraestructura, sino que protege personas, y eso lo vengo diciendo hace mucho en esta Casa legislativa, y lo remarco cada vez que puedo porque somos nosotras y nosotros esas personas que estamos aguas abajo.

Este fallo protege a la comunidad, protege economías regionales, protege un nodo estratégico de desarrollo nacional como lo es Vaca Muerta. Me he cansado de repetir en esta Cámara que si Portezuelo colapsa, colapsa Añelo, San Patricio del Chañar, buena parte de la actividad hidrocarburífera no convencional que sostiene gran parte del entramado productivo de Neuquén, pero también de la situación energética nacional.

Señora presidenta, colegas, creo que hoy no estamos discutiendo un proyecto, hoy le estamos exigiendo y reclamando al Gobierno nacional actual, pero también a todos los que pasaron, el cumplimiento de una sentencia que ya lleva dieciséis años sin cumplirse. Estamos exigiendo que el Estado nacional respete las reglas de juego, y lo hacemos desde una provincia que produce energía para todo el país, no es solo una economía regional.

Por eso, presentamos este proyecto, y no como un acto formal, no como un pedido, solicitándole al Gobierno nacional que haga algo, sino como una exigencia y un llamado claro a cumplir con la ley y a cumplir con lo que le deben a Neuquén hace dieciséis años.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Monzani.

Sr. MONZANI. —Gracias, presidenta.

Es para abordar, también, algunos datos sobre esta temática. Quiero recordarle que, hace aproximadamente dos meses, la Legislatura de Río Negro también emitió, por unanimidad, unas comunicaciones de similares características porque lo que puede acontecer en Cerros Colorados tiene implicancia sobre todo en el valle del río Negro.

Como dato —que a mí me gustan muchos los datos—, el 13 de julio de 2016, la presa Portezuelo tembló, de hecho, literalmente tembló y, como bien lo decía la diputada Obreque, se inundaron zonas adyacentes a Loma de la Lata.

Los pronósticos con los modelos actuales dicen que es muy probable que se suceda en los próximos años una escorrentía, un caudal de 14 250 m³/s, con lo cual podría hacer colapsar la presa Portezuelo; y si vamos a las décadas del milenio, es decir, milenaria (cuando se habla de milenio, quiere decir que puede suceder en cualquier momento, desde ahora hasta dentro de cientos de años), estamos hablando de 21 000 m³/s.

Por eso, esto no lo tenemos que tomar a la ligera porque, ustedes imagínense que un evento de estas características, no solo lo más importante que llevaría pérdidas humanas, sino también el entramado productivo que tiene nuestra provincia con base en el petróleo y el gas, y en la provincia de Río Negro todo lo que es agrícola.

Por eso, creo que no nos tenemos que callar, esto es de suma urgencia. Existen varias cuestiones técnicas para abordar este problema. Uno sería el alteo de la presa Portezuelo. Otro, la construcción de Chihuidos. Si no podemos eso, la invernada o cerro Valoso que está en el norte de nuestra provincia, eso daría un margen a las probables crecidas que puedan suceder del río Neuquén.

Justamente, Neuquén, el nombre «Neuquén», dice eso: ‘correntoso, indómito’; porque, lamentablemente, lamentablemente digo que no tiene las mismas características que el Limay, que nace a través de lagos; entonces eso lo regula. Y sobre el río Limay tenemos cuatro o cinco presas, más los compensadores, que hacen que gota a gota se pueda regular; el Neuquén es justamente todo lo contrario.

Y vuelvo a repetir, en julio de 2006 hubo una gran nevada, se levanta la temperatura, a los dos días llovió copiosamente, fundió la nieve y eso realmente hizo temblar la presa Portezuelo; así que, no estamos muy lejos de ese evento.

Así que, creo, me parece que este tema lo tenemos que tomar con seriedad, porque si no, como sucede muchas veces acá en nuestro país, después cuando suceden estos hechos, tipo inundaciones Santa Fe, Buenos Aires, La Plata, decimos: ¡Uh! ¿Qué pasó? Nos asombramos, pero, bueno, esto no es para asombrarse, sino para ocuparse.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Breve.

Sobre todo, por esto último que decía el diputado Monzani, cómo estos fenómenos, a pesar de las advertencias, a pesar de tener datos específicos, científicos de lo que puede provocar, sigue extensivamente durante años sin resolverse algo que... yo recuerdo cuando vinieron a la comisión, no sé si fue por otro tema, integrantes de la AIC [Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas] que habían puesto también esta alerta, digo, es sumamente peligroso y estamos en una zona de riesgo por varios aspectos: por esto que se mencionó, y también como lo decía yo hoy en otros asuntos, pensando en esto también de cómo está la situación del crecimiento y la profundización del extractivismo en la provincia, tenemos que tener en consideración que están creciendo los temblores, esto no es algo que esté disociado de la profundización del extractivismo a través de la hidrofractura.

Entonces, estamos categóricamente en una zona de riesgo. Por eso, hoy yo planteaba también el peligro que significa la contaminación de nuestras napas de agua. Bueno, esto es gravísimo.

Entonces, lo vamos a acompañar, obviamente, entendiendo de que esto además... yo pregunté en la comisión si el Ejecutivo estaba instando con esta vehemencia porque, me contestó un diputado, me acuerdo, pero no es para... no es con el ánimo de chicanear ni mucho menos, me parece que, ante la relevancia y la importancia y la crítica situación que esto expresa, debería ser un trabajo conjunto, de exigencia, más que de entrar en un intercambio de voluntades.

Hay que exigirle porque hay fallos, acá ya no hay más discusión.

Así que, bueno, nada, quería contar esto, porque fue parte de lo que planteé también en la comisión, que me parece que es importante tomarlo con suma seriedad.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

La verdad es que, por un lado, causa un poco de sorpresa que para algunas cuestiones parece que estamos preocupados por el agua y para otras cuestiones, no. ¿Y por qué digo esto? Porque en realidad al día de hoy, al día de hoy ya hay traza de fracking por debajo de la represa Portezuelo.

Y además ese complejo es uno de los que venció ya la concesión y todavía estamos dando vueltas con este tema, y todavía tenemos una posición dialoguista y complaciente con el Gobierno nacional cuando deberíamos plantarnos porque con las concesiones van a dejar a la provincia del Neuquén afuera de todo, incluso, con respecto al tema de la seguridad de la presa.

No es un tema menor, estamos alertando respecto del fracking cómo avanza debajo del lago. Ya están las trazas y de hecho es público, no lo estoy inventando, entran a la página del Ministerio de la Secretaría de Energía de la nación y ahí está toda la traza que pasa por debajo de la represa. Y parece que solo nos dedicamos a ver una parte de la película.

Acá hay una preocupación enorme que tiene que ver con los recursos, entre ellos el agua. Y hubo un proyecto, que era el de Chihuidos, que quedó trunco y que claramente es un proyecto en el cual sí podríamos endeudarnos y en dólares, como a muchos les gusta endeudarse en dólares, no para cosas que podríamos resolver con moneda nacional; dicho sea de paso, somos la provincia con mayor deuda per cápita, cuyo stock de deuda, el 90, 90, 90 % es en dólares.

Digo esto porque hay muchos que antes, en otras gestiones, acá levantaban la mano en contra de los endeudamientos en dólares y ahora son defensores de los endeudamientos del Rolo, porque ahora es el Rolo y no era Gutiérrez; pero, bueno, no me quiero ir del tema, pero sí me parece anecdótico, y de alguna manera un poco risueño, que nos preocupamos por algunos temas de seguridad de presas y por otros temas que tienen que ver con la seguridad de las presas y la seguridad y la sustentabilidad de la provincia, parece que la neuquinitud: bien, gracias, se acabó, se guarda en el bolsillo.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Yo no pensaba hablar porque, obviamente, voy a apoyar el proyecto presentado por el diputado Monzani y la diputada Obreque, pero la anterior intromisión me hace que tenga que recordar que las represas de Santa Cruz, que se licitaron en el año 2012 y ya deberían haber terminado en el año 2021, tienen hoy un avance del 19 % una y del 43 %, la otra, en tierras que, por supuesto, se le adquirieron a Lázaro Báez, se le expropiaron a Lázaro Báez.

Es decir, para tener en cuenta qué se ha hecho en los gobiernos nacionales que están representados acá en la Legislatura y que en esta doble vara hablan permanentemente ocultando las miserias propias, pero tratando de resaltar las ajenas, hay que recordar estas cuestiones. Y fueron gobierno cuando vencieron las concesiones hidrocarburíferas y no hicieron nada previamente cuando se estaban por vencer para hacer lo que hoy están reclamando que se haga.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeción, se aprueban los artículos 1.^º, 2.^º y 3.^º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Comunicación 291**.

Siguiente punto.

20

CORTOMETRAJE EL OTRO LADO DEL RÍO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-181/25 - Proy. 17 572)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del cortometraje de ficción titulado El otro lado del río, producido y dirigido por Ludmila Stupak, Natalia Barber, Micaela Barrera Barbeito y Facundo Carrero.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Gaitán

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

El otro lado del río es un cortometraje de ficción que pone...

Sra. RUCCI (presidenta). —Disculpe, diputada, ¿va a pedir la omisión?

Sra. GAITÁN. —Sí, que se omita la lectura. [Risas].

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias.

Está a consideración la omisión de la lectura del articulado.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión D.

Sra. RUCCI (presidenta). —Ahora sí, diputada, continúe, por favor.

Sra. GAITÁN. —Muchas gracias, presidenta.

Ahora sí.

El otro lado del río es un cortometraje de ficción que pone en cuestión lo que sucede con un niño, Javi, su protagonista, que ya no puede hacer cosas de niños y tiene que adentrarse al mundo adulto para comenzar a trabajar. En un cortometraje que aborda estas temáticas: las infancias, el trabajo que muchas veces niñas y niños tienen que realizar para poder acompañar y sostener a sus familias, los derechos vulnerados de las infancias.

Es un corto y el equipo de productores audiovisuales fue seleccionado en el plan de fomento a la industria cinematográfica neuquina en el 2024 del Encine [*Ente Cinematográfico del Neuquén*] para la producción de este corto que va a realizarse en la ciudad de Neuquén, y que actualmente se encuentra en una etapa de preproducción, y por eso la importancia de que podamos hoy declararlo de interés, porque piensan poder comenzar con el rodaje en octubre y en noviembre de este año.

Así que, sería importante que podamos desde esta Cámara acompañarlo, no solo por la temática, sino también porque, como decía, el rodaje va a ser en la ciudad de Neuquén, en la costa del río y en el barrio Río Grande de esta ciudad.

Quería compartir acá un pequeño video que pudimos pasar en la Comisión D, y agradecer en esta instancia también a la presidenta que pudo ponerlo en el orden del día y compartir este video de la comisión.

Así que, quería solicitar si lo podemos pasar; ahí, los productores explican bien todo este proceso. [*Asentimiento. Se proyecta un video*].

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Bueno, no puedo agregar nada más que las palabras de las productoras y los productores audiovisuales que podíamos escucharlos recién.

Simplemente, pedirles a las diputadas y a los diputados que nos acompañen.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4139**.

Siguiente punto.

EVENTO IMPARABLES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-251/25 - Proy. 17 639)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece interés del Poder Legislativo el evento Imparables, que se realizará el 23 de mayo de 2025 en la ciudad de Neuquén.*

21.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra, diputada Stillger.

Sra. STILLGER. —Quería solicitar la omisión de la lectura.

Sra. RUCCI (presidenta). —No se puede omitir la lectura, diputada, porque no tiene despacho aún el proyecto.

Tiene la palabra, diputada.

Sra. STILLGER. —¿Hola? Ahí está.

Imparables es un espacio creado por mujeres para mujeres; para mujeres decididas a transformar sus vidas.

Se trata de un evento concebido no solo como una actividad social, sino como una experiencia profundamente enriquecedora que busca reconnectar a las participantes con su esencia, impulsar sus talentos y fomentar su crecimiento personal y profesional.

Durante el encuentro, que tiene una duración aproximada de dos horas, se promueve la conexión con el propósito de desarrollar comunidades colaborativas entre estas mujeres y la inspiración mutua.

Los valores que guían esta iniciativa reflejan un compromiso con la promoción de la equidad, el empoderamiento y la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

Este evento comenzó en el año 2023, con una convocatoria de cuatrocientas mujeres en el Casino Magic, al año siguiente convocó a ochocientas mujeres en el Espacio DUAM. Y, este año, se vuelve a hacer en el Espacio DUAM y se espera la convocatoria de más de mil mujeres que buscan una palabra de aliento, motivación para transformar su situación personal y social.

Imparables es dar. Bajo esta premisa, el evento se sostiene gracias al apoyo de sponsors y el compromiso de existentes que han vivido la alegría de salir adelante en comunidad. Es un encuentro que se construye desde la empatía, el amor propio y el deseo genuino de crecer juntas.

Por eso, les pido a mis compañeros diputados que acompañen esta declaración de interés.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

21.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el evento *Imparables*, que se realizará el 23 de mayo del 2025 en el Espacio DUAM de la ciudad de Neuquén, por su valioso aporte a la creación de espacios de encuentro, inspiración y crecimiento personal para mujeres auténticas, diversas y valientes.

Artículo 2.º Comuníquese a la organización del evento *Imparables*.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4140**.

Siguiente punto.

22

**NO INTERVENCIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
EN NEGOCIACIONES ENTRE EMPLEADORES Y SINDICATOS**
(Expte. D-252/25 - Proy. 17 640)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de comunicación, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional abstenerse de intervenir en las negociaciones entre empleadores y sindicatos de trabajadores.

22.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra, diputado Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ. —Gracias, señora presidenta.

Voy a tratar de ser breve, porque la verdad es que las últimas tres o cuatro semanas —en este caso, como ustedes bien saben, yo pertenezco al sector de comercio, como secretario general, tengo un cargo a nivel nacional, y me ha tocado estar, inclusive, en Capital Federal—, cerca de donde, obviamente, se pretendió, a partir de manifestaciones, en principio, del ministro de Economía. Después hubo una comunicación que salió, que quien les habla estuvo con el subsecretario de Trabajo de la nación (el subsecretario Cordero), cosa que no salió de esa cartera, donde había esta intención de volver a juntar a las partes; y digo comercio porque, obviamente, están siendo afectadas. Yo también ostento el cargo de delegado regional de la CGT Regional Neuquén, y es una preocupación para... yo le voy a dar un número nada más: en este caso, son más de un millón cien mil empleados de comercio en todo el país que hace muchísimos años, justamente, dentro de la consideración de las partes, como muchas otras actividades privadas en la Argentina tienen su convenio colectivo de trabajo y donde los signatarios del convenio colectivo de trabajo son las federaciones y las cámaras nacionales —en el caso de que sea regional o provincial, así también es—.

Donde esta discusión paritaria, justamente, se ha tornado, en los últimos años, inclusive con este tema, si alcanza o no los índices inflacionarios, esta cuestión del IPC, del índice de precios y todo lo demás.

Yo tomé un par de datos y la fundamentación por la cual estoy pidiendo la declaración de esta Honorable Legislatura, porque se ha hecho en todo el país. Y acá les voy a aclarar algo puntualmente que se da —y que por ahí se ha escuchado y trae controversias—. ¿Saben qué? Miren, obviamente, a nosotros, donde estamos organizados sindicalmente, no nos cuesta mucho aplicar un incremento porque tenemos delegados gremiales. El problema es quien trabaja en el quiosco, quien trabaja en el supermercado, quien trabaja en la tienda, que están todos los días con su empleador.

Nosotros tenemos discusiones, en este caso, con las cámaras que representan a las pymes, representan a la pequeña y mediana empresa, que son signatarios del convenio, obviamente, en este sentido, y hubo varias declaraciones.

Y, justamente, esta intromisión... lo que quiero decir es que el acuerdo es cosa juzgada, el acuerdo es privado, es cosa de partes. Entonces, cuando hay una intromisión —en este caso del Gobierno nacional—, tiene que ser para homologar ese acuerdo, tiene que, para, en todo caso, en principio, simplemente ser un trámite administrativo y darle un contexto legal para el reclamo individual de cada trabajador —o eventualmente colectivo— de lo que sería la no aplicación, obviamente, en este sentido, con esa homologación.

¿Saben qué? Les voy a aclarar: el no pago del acuerdo, ya le daría a cada trabajador o, en este caso, a quienes están organizados sindicalmente, hacerle un paro a quien ya aceptó el acuerdo paritario. O sea que sería una incongruencia ir a pelear —en este caso— ni con las cámaras empresariales ni con ninguna empresa en particular. Como en nuestro caso, como puede llegar a ser de cualquier otra actividad privada en la Argentina, porque eso se define en paritarias.

Le voy a dar algunos números, porque, justamente, miren, el empleado de comercio, en los dos aumentos que hubo en el primer semestre —o para el primer semestre—, llega a un total de 10.8. Esto está pagado mensualmente, en porcentajes que no superan el dos por ciento, con cláusulas, eventualmente, que tienen una suerte de amortización de lo que se perdió en enero, febrero y marzo.

Y hay un aspecto puntual, el ministro de Economía dijo que no se iba a homologar ninguna paritaria que superara el dígito mensual. ¿Y saben qué?, para abril el IPC fue del 2.8. O sea, acá existe la primera incongruencia de parte del ministro de Economía que, en todo caso, en su cartera tiene mucho trabajo y esté o no de acuerdo, en este caso, este legislador y muchas personas del país, bueno es su responsabilidad llevarlo adelante. Pero, todavía, esa intención del Gobierno nacional de llevar adelante la no homologación del acuerdo sigue vigente.

Hicieron un comunicado —otra irresponsabilidad—, hicieron un comunicado donde decían que, en los días venideros o en las próximas semanas, iban a llamar a las partes para que, en todo caso, existiera un acercamiento. Entonces, ahí es donde nos están diciendo que querían cambiar el porcentaje. Gracias a Dios, y con muy buena tira, las federaciones de cámaras —las cámaras nacionales y todo lo demás— han llamado a pagar, porque el acuerdo nuestro, de Comercio, perdón, tiene un punto donde dice que se debe pagar a cuenta de futuro acuerdo salarial.

Pero, bueno, se escucha, y quieran saber, justamente todas las provincias, de todos los sectores estamos pidiendo este acompañamiento y yo como legislador —en este caso de la provincia—, porque el problema lo tienen hoy aquellos que, inclusive algunas empresas que, con la anuencia de sus propios asesores, dicen: No, no lo pagues. El tema es que le dicen que no lo pague, y cuando salga la homologación —porque salga por la vía del ministerio o por vía legal— van a tener un acumulado más. ¿Y saben cuándo va a terminar cobrando un empleado de comercio o, en todo caso, un trabajador de una pequeña o mediana empresa, no importa la actividad? Tal vez en el mes de septiembre, con una buena decisión judicial.

Entonces, estas son las irresponsabilidades que se cometen mediáticamente, o la intención que ha tenido el Gobierno, cuando en realidad, justamente, nosotros, mire, un solo número le voy a dar: cuando empezó este Gobierno, en diciembre del 2023, había una canasta básica —tengo los números—; nosotros tenemos un sistema que se llama Recabar, que lo hacemos con los compañeros de la góndola. La canasta familiar que pagó un empleado de comercio y todos los vecinos de Neuquén y de la región era de 639 000 pesos. ¿Saben de cuánto es esa canasta básica hoy? Un millón ochocientos noventa y ocho mil pesos. Y son números que nosotros sacamos de la góndola, no es que el Gobierno los saca.

Y estamos haciendo nuestro propio IPC, que tiene que ver exclusivamente con alimentos. Obviamente, vamos por la parte de alquileres, vamos con la parte de transporte, de la educación y todo lo demás. Se podrán imaginar cuáles son los números que tenemos.

Entonces, esta intromisión, lo único que ha traído, lamentablemente hoy tenemos que estar peleando con doña Rosa, con el que es dueño de un mercadito, dueño que, justamente, siempre le recomendamos: Mire, páguelo, porque después, cuando venga la homologación, va a tener que pagar todo junto, no va a tener más plazo porque el convenio dice que se paga en tres cuotas y se le da a la pequeña y mediana empresa —por sobre todas las cosas— la posibilidad de tener esto de poder abonarlo, porque venimos así hace bastante con estas paritarias. Antes eran anuales, después pasaron a ser semestrales y ahora son trimestrales.

Entonces, lo único que se trata de hacer es llevarle al trabajador una respuesta satisfactoria. Porque, la verdad es que, sinceramente —y, en esto sí, en disidencia con mis propios compañeros—, le digo: tenemos que regionalizar la paritaria, compañeros, porque el salario que cobra un compañero en Neuquén en abril, un maestranza inicial, va a ser de 1 100 000 y ya se está hablando, justamente, que esa canasta básica hoy supera el millón. O sea que, cuando llegue en julio a tener todo puesto en el básico, tampoco le va a alcanzar.

Entonces, esto es lo que estamos pidiendo desde esta Legislatura, que nos acompañe, como lo han hecho en otros lados, con esta declaración, porque acá no es la disputa con las empresas que han aceptado, han firmado por sus cámaras y han dicho de pagar. Acá la disputa es con la intromisión y la no homologación del Gobierno, que lo único que tiene que hacer es otorgar ese elemento a cada individuo, a cada trabajador —en cualquier actividad— para que pueda recurrir a la Justicia para que se lo apliquen.

Así que, eso es lo que estamos pidiendo y esos son los fundamentos principales por los cuales pedimos que nos acompañen.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Breve.

No es casualidad esta política del Gobierno nacional y a través de un organismo que, como decía el diputado preopinante, tiene la única función y la única obligación de homologar los acuerdos entre partes.

Entonces, ahora, ¿por qué se da esto? Me parece que esto es lo importante y, obviamente, que vamos a acompañar este proyecto. El Gobierno tiene la necesidad —porque estamos en un año electoral— de usar otra ancla. Ha venido planteando varias anclas para generar el déficit fiscal cero y toda esa cuestión. Y, bueno, otra de las anclas que se ha propuesto para que no se le dispare la inflación, es anclar el salario. Brutalmente, omitiendo la realidad objetiva de lo que viene mostrando el crecimiento de la inflación a lo largo y ancho de todo el país, porque esto no es algo que escape, acá, a Neuquén. Incluso Neuquén tiene un adicional que, por la zona en la que estamos, tiene algunas cosas más costosas.

Pero, además, basado en un indicador que —como decía también el diputado— formalmente no contempla, más que lo que la canasta básica calcula omitiendo alquileres, transporte, vestimenta. O sea, cosas que son de primera necesidad; acá no hay nada que esté forzado. El alquiler es una primera necesidad, porque hoy muchas trabajadoras y trabajadores no tienen vivienda, entonces tienen que pagar alquiler. O sea, eso es una presión permanente que no está ni siquiera puesto en los cálculos de los índices, que, incluso, reconociendo de los propios indicadores que ellos tienen, esto que ellos intentan o que pretenden, que es anclar en el 1 % solamente la homologación de los acuerdos paritarios, me parece que es la aberración más grande y la contradicción.

Pero tiene un objetivo, y me parecía importante decirlo, porque no es una cuestión que esté solo planteada en términos de medidas macroeconómicas, sino que esto es lo que impacta de lleno a las trabajadoras y a los trabajadores.

Acá, en Neuquén, vivimos alguna situación también y le hemos planteado —por lo menos desde nuestra banca—, yo recuerdo cuando fue el conflicto de salud allá por el año 2021, que también fue un intento, pero esta es otra relación, porque el empleador es el Estado. Pero sí, como que también, digamos, los indicadores se imponían por encima de la realidad, y se había ofrecido un 10 % de aumento a los trabajadores de la salud que se habían cargado toda la pandemia. Entonces, también hay cosas que son de valoración política, que atraviesan las decisiones de los gobiernos. Pero acá está claro que el Ministerio de Trabajo no tiene ninguna razón por la cual intervenir y poner límites en los acuerdos que hay entre partes, y eso está pasando, y tiene un objetivo político, entendemos nosotros también por parte del Gobierno nacional.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

22.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia de Neuquén comunica:*

Artículo 1.º Su absoluto rechazo y profunda preocupación por las declaraciones públicas del ministro de Economía de la nación y demás funcionarios del Poder Ejecutivo nacional, en las que se propone condicionar y/o limitar los acuerdos salariales alcanzados en el ámbito de la negociación colectiva a un tope del 1 % mensual. Tal propuesta constituye una inadmisible injerencia estatal en la autonomía de las partes y una violación al derecho de la negociación

colectiva libre, consagrando el artículo 14 bis de la Constitución nacional, en los Convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo, en la Ley nacional 23 551, de Asociaciones Sindicales, y en la Ley nacional 20 744, de Contrato de Trabajo, y bajo amenaza de no ser homologados por la autoridad correspondiente.

Artículo 2.º Instar al Poder Ejecutivo nacional y a la autoridad correspondiente a abstenerse de intervenir en la libertad de negociación colectiva entre empleadores y sindicatos de trabajadores, debiendo respetar los principios constitucionales y legales que garantizan la autonomía de las partes en la determinación de las condiciones laborales y salariales, y proceder a la homologación de los acuerdos alcanzados en dicho marco.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Ministerio de Economía de la nación, al Ministerio de Capital Humano de la nación, a la Secretaría de Trabajo de la nación, a la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, a la Delegación Regional Neuquén de la Confederación General del Trabajo y a la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Comunicación 292**.

Siguiente punto.

23

88.º ANIVERSARIO DE LAS OVEJAS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-256/25 - Proy. 17 642)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 88.º aniversario de Las Ovejas, que se celebrará el 21 de mayo de 2025.

23.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

En cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno, se ratifican las autoridades.

Tiene la palabra la diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Hoy, 21 de mayo, se conmemora el octogésimo octavo aniversario de la localidad de Las Ovejas. Esta hermosa localidad del departamento Minas genera su nombre, o tiene su nombre, gracias a que en el año 1880, aproximadamente, empezaron a venir crianceros que se fueron estableciendo y dieron a conocer estas tierras como «la pampa de las ovejas» por la actividad ganadera con la cría de ganado ovino.

En los últimos años, ha venido experimentando un desarrollo de la mano de la explotación turística con los recursos naturales, paisajísticos, culturales y sus tradiciones. Se constituye como puerta de ingreso a muchos de los principales atractivos de la zona, integrando el corredor Neuquén Norte junto a Chos Malal, Andacollo, Manzano Amargo, Huinganco y Varvarco. Entre sus principales atractivos, tenemos el área natural protegida Lagunas de Epulafquen y el mirador La Puntilla y, dentro de sus festividades, la celebración religiosa de San Sebastián y la Fiesta provincial de la Lana y la Cueca.

El 28 de mayo de 1937, se creó la Comisión de Fomento de Las Ovejas, pasando, en el año 1982, a ser, por la Ley 1395, municipio de tercera categoría; y en el año 2018, por Ley 3152, por el impulso y gestión de quien luego se convertiría en su primer intendente municipal, Héctor Vicente Godoy, municipio de segunda categoría.

Quiero solicitar que se modifique en el artículo 1.^º que dice: «De interés del Poder Legislativo el 88.^º aniversario de la localidad de Las Ovejas, que se conmemora el 21 de mayo de 2025», porque se va a celebrar el día 25 de mayo, junto a la fiesta patria, siendo centro de las fiestas patrias en toda la provincia.

Por lo que, para poder llevar esta declaración, solicito el acompañamiento de todo este Cuerpo. Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

23.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia de Neuquén declara:*

Artículo 1.^º De interés del Poder Legislativo el 88.^º aniversario de la localidad de Las Ovejas, que se conmemora el 21 de mayo del 2025.

Artículo 2.^º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Las Ovejas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4141**.

Siguiente punto.

1.^a EDICIÓN DE LA FIESTA REGIONAL DEL LOCRO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-261/25 - Proy. 17 645)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la 1.^a edición de la Fiesta Regional del Locro, que se realizará el 24 de mayo de 2025 en Añelo.*

24.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra, diputada Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Este proyecto de declaración nos sitúa en la localidad de Añelo, cuyo municipio organizó para el 24 de mayo la primera Fiesta Regional del Locro. Se trata de una propuesta que revaloriza una de las tradiciones más argentinas que tenemos y en la que se congregan familias, escuelas, entidades para fortalecer la economía local y para visibilizar a las emprendedoras y emprendedores, y para abrir los espacios de encuentro popular.

El cronograma contempla un almuerzo popular, peña folclórica, la presentación del pericón nacional y destrezas criollas. Todo esto coronado con la entrega de los premios del concurso para quienes participan con esfuerzo y entusiasmo.

Esta iniciativa merece nuestro respaldo, no solo porque recupera los valores culturales, sino porque también proyecta a futuro y posiciona a Añelo en el calendario de fiestas populares de la provincia y diversifica su perfil productivo y fortalece el entramado social.

Acompañar esta declaración de interés legislativo es acompañar a la comunidad que quiere mostrarse al país desde su identidad, desde su gente, desde su capacidad de generar encuentros. Es también estar en sintonía con la Ley 3100, que promueve las fiestas populares provinciales como una propuesta de desarrollo cultural, turístico y económico.

Por todo esto, les pido a mis compañeros de la Cámara que nos puedan acompañar con la aprobación de esta declaración.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

24.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo la realización de la 1.ª edición de la Fiesta Regional del Locro, que se desarrollará el 24 de mayo del 2025 en la localidad de Añelo.*

Artículo 2.º *Comuníquese a la Municipalidad de Añelo.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4142**.

Siguiente punto.

25

4.ª EDICIÓN DE LA CARRERA DE MONTAÑA WINTER TRAIL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-263/25 - Proy. 17 647)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 4.ª edición de la carrera de montaña Winter Trail, que se realizará el 5 de julio de 2025 en Las Ovejas.*

25.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Cabeza.

Sra. CABEZA. —Muchas gracias, presidenta.

En esta ocasión, también vamos a hablar de Las Ovejas.

Solicito el acompañamiento para declarar, también, de interés legislativo la realización de la cuarta carrera de montaña Winter Trail, que se realizará el 5 de julio en la localidad de Las Ovejas.

Se trata de un evento deportivo de alto valor para el norte neuquino, donde se van a desarrollar carreras sobre senderos nevados, con distancias de entre 8, 15 y 20 km. Incluye, además, una categoría para las infancias.

El Winter Trail no solo promueve la actividad física y el turismo de aventura deportivo, sino que fortalece la economía local a través de la participación de productores y emprendedores de la zona. Fomenta el cuidado del ambiente y genera una experiencia única en plena Patagonia invernal.

Está organizada por vecinas y vecinos comprometidos con el deporte, la vida en comunidad y convoca a participantes de todas las latitudes.

Por eso, le solicito a esta Cámara que nos acompañe con la aprobación de este proyecto también.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

25.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 4.^a edición de la carrera de montaña Winter Trail, que se desarrollará el 5 de julio del 2025 en la localidad de Las Ovejas.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Las Ovejas y a sus organizadores.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4143**.

Siguiente punto.

26

CAMPEONATO 2025 DE FREERIDE ARGENTINA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-269/25 - Proy. 17 653)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Campeonato 2025 de Freeride Argentina, que se realizará en centros de esquí neuquinos.*

26.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

¿Está apurada la secretaria? Falta poco. [Risas].

El proyecto tiene que ver con rescatar esta disciplina y la organización, en función también de que Neuquén es sede de dos de las fechas del campeonato que se va a realizar este año.

El *freeride*, básicamente, es la práctica del esquí y el *snowboard*, conocido como fuera de pista.

En 2017, se fundó la disciplina a nivel sudamericano con el propósito de consolidar y desarrollar esta disciplina, tanto en Argentina como en Chile. A partir de 2022, se comenzó a realizar el campeonato sudamericano teniendo algunas fechas en nuestra provincia.

En el 2024, el neuquino Gonzalo Manuel Lopatin junto a Ignacio Bertona, crearon la fundación en Argentina con el objeto de promover el desarrollo y la profesionalización de la disciplina en nuestro país, impulsando la formación de entrenadores, jueces y directores de carreras y organizar competencias con estándares internacionales.

En el 2024, dos de las cuatro sedes de ese campeonato se realizaron en nuestra provincia, y este año también, tanto en Lago Hermoso como en el Cerro Bayo, van a ser las primeras dos fechas, luego en Las Leñas y en El Bolsón, también en Chapelco.

Así que, bueno, por supuesto, nos pone muy contentos que se realicen este tipo de actividades en nuestra provincia, no solo tiene que ver con rescatar la actividad deportiva en sí, sino, por supuesto, también la actividad turística porque todos sabemos que estos encuentros, en este caso, que son sudamericanos, mueven competidores, sus familias, acompañantes, turistas, que eso también redunda, justamente, en un movimiento económico en nuestra provincia, que por supuesto que siempre buscamos atraer.

Así que, simplemente eso, pido el acompañamiento de este proyecto de *freeride*.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

26.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Campeonato 2025 de Freeride Argentina, que se realizará en centros de esquí neuquinos.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Fundación Freeride Argentina.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4144**.

Siguiente punto.

4.^a EDICIÓN DE EVOLUCIONANDO, CARRERA INCLUSIVA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-270/25 - Proy .17 654)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 4.^a edición de Evolucionando, carrera inclusiva, que se realizará el 31 de mayo de 2025 en Centenario.*

27.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Muchas gracias.

Evolucionando, carrera inclusiva es una propuesta impulsada por el Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres que conduce la ministra Julieta Corroza, y tiene como objetivo promover el deporte como un derecho para todas las personas, sin distinción.

Su cuarta edición, que es la que vamos a declarar de interés el día de hoy, se realizará el 31 de mayo en la localidad de Centenario, en el marco, también, del Día Nacional de la Donación de Órganos, que se conmemora el 30 de mayo de cada año.

Este evento, que cuenta con el acompañamiento de la asociación Derribando Barreras, invita a reflexionar y actuar en torno a dos grandes temas: la inclusión de personas con discapacidad y la importancia de donar órganos también para salvar vidas. Y tiene un carácter, también, federal porque se ha realizado en distintas localidades de nuestra provincia, tanto en Neuquén capital, en Chos Malal y en Junín de los Andes. Es importante porque participa mucha gente, solo en cuarenta y ocho horas se anotaron más de trescientas setenta personas para participar.

Así que, más allá de la declaración de interés, por supuesto, están todos invitados el 31 de mayo, en Centenario, para participar de este evento.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

27.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo la 4.ª edición de Evolucionando, carrera inclusiva, que se realizará el 31 de mayo del 2025 en la ciudad de Centenario.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la asociación civil Derribando Barreras.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4145**.

Siguiente punto.

28

**RECONOCIMIENTO POR EL ANIVERSARIO DEL
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO ZAPALA (CREUZA)**
(Expte. D-272/25 - Proy. 17 656)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se expresa beneplácito y reconocimiento por la conmemoración del 50.º aniversario del Centro Regional Universitario Zapala (Creuza) de la Universidad Nacional del Comahue.*

28.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

El próximo martes, en la ciudad de Zapala, se va a realizar un acto para visibilizar y reivindicar y homenajear la trayectoria de la universidad pública y la Universidad Nacional del Comahue, allí en esa ciudad. Una posibilidad para jóvenes de toda la región del Pehuén, una posibilidad para jóvenes de Zapala, de toda su zona de influencia como es: Aluminé, Las Lajas, Loncopué, El Huecú, para que aquellos jóvenes interesados en estudiar esta oferta académica que presenta la Universidad Nacional del Comahue, allí en Zapala, no tengan un desarraigo o no tengan la necesidad de viajar a otras ciudades de nuestra provincia o fuera de ella.

En la ciudad de Zapala, los jóvenes tienen la oportunidad de estudiar ingeniería en Agrimensura y tecnicatura en Topografía. Estas dos carreras están como oferta académica a partir del 2024 y, ya desde sus inicios tienen la posibilidad de estudiar licenciatura en Minería o tecnicatura en Minería. Una universidad que, allí en Zapala, también ha formado y sigue formando a muchos profesionales que hacen al desarrollo de toda nuestra provincia y, en particular, del centro de la misma.

Es importante, también, destacar la posibilidad de contar con una universidad pública en el interior de nuestra provincia, ofreciendo distintas carreras y la posibilidad también de estudiar, como lo decía, en una universidad pública.

Por eso, me parece muy importante que las diputadas y diputados podamos acompañar esta declaración de interés para ser entregada allí en Zapala el próximo martes.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ. —Disculpe, presidenta.

Bueno, además de acompañar el proyecto, resaltar que esta cuestión de esta Honorable Legislatura, hacer este proyecto de declaración tiene una relevancia importante en lo que es la enseñanza pública, y así se debería repetir en cada uno de ellos que, justamente, van trabajando en pos del enriquecimiento del conocimiento y de la capacitación de nuestra querida población.

Así que, eso nada más quería manifestar, apoyando el proyecto del compañero Alamo.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

28.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Su beneplácito y reconocimiento por la conmemoración del 50.º aniversario del Centro Regional Universitario Zapala (Creusa) de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), destacando su invaluable trayectoria académica y significativo aporte al desarrollo de la región del Pehuén en la provincia.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Zapala, a la UNCo y a las autoridades del Creusa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4146**.

Siguiente punto.

29

**CICLO DE CONFERENCIAS-DEBATE ABIERTO
LA JUSTICIA DE FAMILIA EN NEUQUÉN: NUEVOS PARADIGMAS**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-275/25 - Proy. 17 658)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el ciclo de conferencias-debate abierto denominado La Justicia de Familia en Neuquén: Nuevos Paradigmas, que se realizará el 5 de junio de 2025.*

29.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra, diputada Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

El jueves 5 de junio del corriente año, se va a llevar a cabo un significativo encuentro institucional en esta Legislatura. Vamos a contar con la presencia de la doctora Aída Kemelmajer de Carlucci, la cual va a disertar en el marco de un ciclo de conferencias-debate abierto denominado La Justicia de Familia en Neuquén: Nuevos Paradigmas.

La jornada organizada por esta institución, se asienta en un marco académico e institucional que va a generar un espacio jurídico y profesional para todas las personas que estén interesadas en esta temática, y se va a abrir al debate y a consultas a la doctora Kemelmajer.

Se destaca en que ella es una reconocida jurista argentina, nacida en la provincia de Mendoza. Fue ministra de la Corte Suprema de Justicia de Mendoza durante casi veinticinco años (hasta el 2010). Es una de las redactoras del Código Civil y Comercial de la Nación; además, ha sido docente universitaria por más de cuatro décadas y autora de numerosas publicaciones jurídicas de gran relevancia nacional y también internacional.

Su trayectoria académica y profesional la posiciona como una de las figuras más influyentes en el ámbito del derecho de nuestro país y también de América Latina.

Así que, contar con su presencia nos va a permitir generar espacios de debate, de reflexión para entender los nuevos desafíos de la Justicia de familia, la cual atraviesa actualmente importantes transformaciones, impulsadas por nuevos paradigmas que exigen una mirada integral e interdisciplinaria.

Así que, en este contexto, se vuelve imprescindible poder conocer las nuevas alternativas de intervención, garantizando el acceso a la justicia y promoviendo el acceso a mecanismos ágiles y adecuados a cada situación.

La disertación a cargo de la doctora Kemelmajer de Carlucci constituye un acontecimiento de gran importancia institucional y académica para nuestra Legislatura. Su mirada experta y su compromiso con el derecho serán un valioso aporte para repensar el rol de la Justicia de familia en nuestra provincia y también en el país.

Así que, por estos fundamentos, es que solicito a las diputadas y a los diputados que nos acompañen con esta declaración.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

29.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el ciclo de conferencias-debate abierto La Justicia de Familia en Neuquén: Nuevos Paradigmas, a cargo de la doctora Aída Kemelmajer de Carlucci, que se llevará a cabo el día 5 de junio del corriente año en la Honorable Legislatura del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Judicial y a la doctora Aída Kemelmajer de Carlucci.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4147**.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Gracias.

Buenas tardes [14:49 h].

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara



DECLARACIÓN 4133

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 60.º aniversario de la empresa Radiadores Neuquén, el 14 de mayo de 2025.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la empresa Radiadores Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de mayo de dos mil veinticinco.-----

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Mariana Valdebenito
Secretaria De Cámara

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Daniela Rucci
Vicepresidenta 2da



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se sustituyen los artículos 2.º, 3.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10.º de la Ley 2448 por los siguientes:

«Artículo 2.º Definiciones.

- a) **Animales sueltos.** Los animales sueltos en la vía pública deben ser capturados por la autoridad de aplicación, según lo establecido en el artículo 3.º de la Ley 2178. Posteriormente, ser conducidos al lugar de depósito, según el artículo 3.º de la presente ley.
- b) **Animales silvestres.** En caso de captura de animales silvestres, se debe dar inmediata intervención a la autoridad de aplicación, conforme la Ley 2539 —Ley de Fauna—, la cual debe disponer las medidas de protección, en relación con el artículo 3.º, en coordinación con la autoridad de aplicación de la presente ley.

Artículo 3.º Captura. Traslados. Depósito. Acta. Si se constata que los animales sueltos representan un riesgo para la seguridad de las personas y bienes, la autoridad de aplicación deberá realizar una captura temporal y trasladar al fundo donde se encuentre la persona propietaria, poseedora o guardiana.

Si no es posible proceder conforme el párrafo anterior, la autoridad de aplicación deberá trasladar al animal suelto a un lugar de depósito transitorio. Este procedimiento se debe establecer por vía reglamentaria.

Los municipios que adhieren a la presente ley, a través de convenios de colaboración, deben estipular los recursos (humanos y materiales), así como lugares de guarda temporarios para aquellos animales capturados hasta que sean reclamados, o bien hasta que se disponga de su destino definitivo.

De ello se debe dejar constancia en el acta de infracción».

«Artículo 5.º Procedimiento de infracción. En caso de infracción, se deben realizar actas circunstanciadas que contengan:

- a) Lugar, fecha, y situación climática al momento del procedimiento.
- b) Individualización de los animales y, en su caso, de la marca o señal identificadora.
- c) Datos personales del propietario y, en su defecto, constancia de imposibilidad de identificación.
- d) Norma infringida en referencia al inciso g), artículo 25 y/o inciso s), artículo 48, de la Ley nacional 24 449.
- e) Si no es posible devolver el animal al propietario, poseedor o guardador, se debe proceder a su traslado y/o secuestro, con indicación del lugar donde queden depositados.

Si los animales han participado en un accidente de tránsito, el acta debe incluir, además:

- 1) Apellido y nombres del conductor y demás ocupantes del o de los rodados intervenientes.
- 2) Apellido y nombres del o de los titulares de dominio de los vehículos intervenientes y datos de la cobertura de seguro de responsabilidad civil.
- 3) Breve descripción de los hechos.
- 4) Identificación de los testigos presenciales.
- 5) Fotografías digitales de la ubicación final de los vehículos y animales.
- 6) Lugar de depósito de los animales.
- 7) Firma del personal interviniente y de los testigos.
- 8) Firma del propietario, poseedor o cuidador de los animales, o constancia de que se negaron a firmar.
- 9) Todo otro dato de interés.

La omisión del acta en el procedimiento constituye una falta grave para los funcionarios intervenientes. Se debe entregar al infractor copia del acta.

La autoridad de aplicación puede coordinar actuaciones con autoridades municipales, provinciales y nacionales competentes para garantizar la efectividad del procedimiento.

De ello se debe dar inmediata intervención a la autoridad de juzgamiento, conforme lo establecido en el artículo 4.^º de la Ley 2178, y a la autoridad de saneamiento competente. Se exceptúa el supuesto previsto en el artículo 6.^º, inciso c) de la presente ley.

Artículo 6.^º Labrada el acta de infracción, se procederá según los siguientes supuestos:

- a) Cuando el procedimiento se lleve a cabo con presencia del dueño, poseedor o guardador de los animales, en el mismo acto se le notificará la infracción cometida y se le otorgará un plazo de 2 días corridos para efectuar descargo, y se le notificará lo dispuesto en el artículo 7.^º de la presente ley. Si en el mismo procedimiento reconociera voluntariamente la infracción y optase por retirar los animales, se dejará constancia de ello en el acta, no se impondrá plazo para efectuar descargo ni se lo intimará, y deberá abonar la multa que establezca la autoridad de juzgamiento con la reducción prevista en el inciso a) del artículo 85 de la Ley nacional 24 449.
- b) Cuando sea posible identificar al dueño, poseedor o guardador de los animales, según las normas que rigen la materia o sus usos y costumbres, la autoridad de juzgamiento lo notificará del acta de captura y del acta de infracción, y lo intimará a que acrede propiedad, posesión o guarda con amplia facultad probatoria, que efectúe su descargo y retire los animales secuestrados dentro de los 2 días corridos de notificado, bajo apercibimiento de imponer la sanción y de proceder conforme al artículo 8.^º de la presente ley.
- c) Si se trata de animales orejanos (animales sin identificación de la persona dueña poseedora o guardadora), la autoridad de aplicación podrá disponer el decomiso del animal.

En caso de intimación, dará a publicidad, por los medios disponibles, la captura y acta de infracción, e intimará al dueño, poseedor o guardador del animal suelto a efectuar el descargo pertinente y a retirar los animales por un plazo máximo de 2 días hábiles, bajo apercibimiento de imponer las sanciones previstas en el artículo 8.^º de la presente ley, deberán transcribirse el presente artículo y el artículo 9.^º de esta ley.

En caso de decomiso, a solo criterio de la autoridad de aplicación, podrá disponerse el decomiso por acto administrativo fundado si se supone que la presencia del animal en la vía pública implica un riesgo cierto e inminente para la sociedad en general y para el animal suelto.

En este supuesto, no se dará intervención a la autoridad de juzgamiento, según el artículo 4.^º de la Ley 2178.

Artículo 7.º Recupero de animales. El propietario que pretenda recuperar los animales deberá probar su dominio según las normas, usos y costumbres que rigen en la materia con amplia facultad probatoria para acreditar la propiedad. Además, deberá pagar la multa que se haya impuesto, gastos por traslado y manutención de los animales secuestrados.

Artículo 8.º Sanciones. Las transgresiones a las disposiciones de esta ley se sancionan:

- a) Con el decomiso del animal suelto secuestrado, en el caso previsto en el artículo 6.º, inciso c).
- b) Con multa desde 200 UF hasta 600 UF por dejar animales sueltos y arrear hacienda por vía pública, que no sea camino de tierra o fuera de la calzada.
- c) Con multa desde 2000 UF hasta 10000 UF para los propietarios de los inmuebles colindantes a la vía pública que no cuenten con alambrado para impedir el ingreso de animales a la zona del camino.

El valor unitario de las UF lo debe determinar la autoridad de aplicación, conforme el valor de venta al público de 1 litro de nafta *premium* en el Automóvil Club Argentino de Neuquén capital a la fecha en que se labró el acta de infracción.

Artículo 9.º Procedimiento. Vencido el plazo establecido en el artículo 6.º, se procederá según el caso y de la siguiente forma:

- a) Si el propietario, poseedor o guardador se encuentra debidamente notificado y no efectuó descargo, la autoridad de juzgamiento dispondrá la sanción pertinente y el destino del animal, conforme se establece en este artículo.
- b) Cuando se trate de animales orejanos y no se presente propietario, guardador o poseedor si, presentado, no se acredite propiedad, posesión o guarda, los animales capturados serán decomisados a partir de la fecha de vencimiento del plazo para presentar descargo.

Destino del ganado. En ambos supuestos, la autoridad de juzgamiento determinará según se ajuste al caso:

- a) Incorporarlos al patrimonio de un organismo nacional, provincial o municipal para su uso oficial.
- b) Entregarlos sin cargo a organismos o instituciones públicas nacionales, provinciales o municipales, o entidades privadas sin fines de lucro que manifiesten fehacientemente aceptarlos para satisfacer sus necesidades y aseguren que los ejemplares quedarán a resguardo.
La entrega de los animales se debe efectuar según las formalidades de práctica, las que deben ser aprobadas mediante acto dispositivo según la reglamentación vigente o que se dicte al efecto.
- c) Cuando de la intervención de la autoridad sanitaria surja taxativamente que las condiciones del animal representen un riesgo para la salud pública o de otros animales, o en cumplimiento de orden legítima de autoridad judicial, se dispondrá sacrificio del animal.

En todos los casos, se brindará al animal un trato digno, aprobado por las ciencias veterinarias y en tanto no entrañen crueldad, sufrimiento o prolongación de agonía.

En los casos previstos en los incisos a) y b) del presente artículo, la autoridad de aplicación deberá elaborar un registro provincial en el que se consignen las características de cada animal recuperado, con el fin de garantizar un control efectivo sobre su identificación y seguimiento.

Asimismo, dichos animales deben ser identificados con una marca provincial distintiva que los diferencie del resto, la cual será diseñada y difundida para su conocimiento por la autoridad de aplicación.

Artículo 10.^º Avisos. Para advertencia general de la población, deberá disponerse la instalación en las rutas y caminos de carteles indicadores de la prohibición establecida en esta ley y de un número de teléfono y frecuencias de radio donde podrá darse aviso de la existencia de animales sueltos.

La autoridad de aplicación debe realizar campañas de concientización sobre la problemática de los animales sueltos en la vía pública, los riesgos y sanciones previstos en esta ley».

Artículo 2.^º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de mayo de dos mil veinticinco.-----





LEY 3508

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se declara la Ruta provincial 23 como Ruta Escénica de Interés Turístico, Ambiental y Cultural, por sus valores paisajísticos, naturales y su relevancia como espacio de interacción y vinculación histórico-cultural con las comunidades originarias que forman parte esencial de la identidad y el patrimonio cultural de la región.

Artículo 2.º El Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, debe promover la preservación ambiental del corredor, la señalización interpretativa de sus atractivos naturales y culturales, y el diseño de estrategias turísticas sustentables e inclusivas, en articulación con los municipios, comisiones de fomento, comunidades locales y comunidades originarias, a efectos de garantizar su participación activa en la planificación y ejecución de las políticas y acciones relacionadas.

Artículo 3.º Se invita a los municipios y comisiones de fomento que integran el recorrido de la Ruta provincial 23 a adherir a la presente ley.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de mayo de dos mil veinticinco.-----

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Mariana Valdebenito
Secretaria De Cámara

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Daniela Rucci
Vicepresidenta 2da



COMUNICACIÓN 290

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Comunica:*

Artículo 1.º Instar al Poder Ejecutivo nacional a que derogue las Resoluciones 61/25 y 62/25, del Directorio de la Administración de Parques Nacionales, que desregulan y desprofesionalizan la práctica de los guías de turismo en los parques nacionales.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Directorio de la Administración de Parques Nacionales.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de mayo de dos mil veinticinco.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Mariana Valdebenito
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Daniela Rucci
Vicepresidenta 2da



DECLARACIÓN 4134

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 90.º aniversario de la asociación civil Cruz Roja Argentina, filial Neuquén, por su compromiso con la comunidad y por mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad.

Artículo 2.º Comuníquese a la asociación civil Cruz Roja Argentina, filial Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de mayo de dos mil veinticinco. - - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Mariana Valdebenito
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Daniela Rucci
Vicepresidenta 2da



DECLARACIÓN 4135

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación del grupo de danzas Albricias en el Festival Internazionale del Folklore y en el 19.º International Festival Folklore, que se realizarán en agosto de 2025 en Italia.

Artículo 2.º Destacar al grupo de danzas Albricias, de San Martín de los Andes, como promotor de la cultura provincial en el ámbito internacional.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de San Martín de los Andes y al grupo de danzas Albricias.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de mayo de dos mil veinticinco.-----

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Mariana Valdebenito
Secretaria De Cámara

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
Daniela Rucci
Vicepresidenta 2da



DECLARACIÓN 4136

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Lolín, la dulzura revolucionaria*, del escritor Germán Gorosito, que relata la historia de Lolín Rigoni, Madre de Plaza de Mayo de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Asociación Madres de Plaza de Mayo, filial Neuquén y Alto Valle, y al autor del libro.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de mayo de dos mil veinticinco.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Mariana Valdebenito
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Daniela Rucci
Vicepresidenta 2da



DECLARACIÓN 4137

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la actividad deportiva marcha nórdica impulsada por la profesora Débora Vilanova, que se practica en San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese a la profesora Débora Vilanova.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de mayo de dos mil veinticinco.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Mariana Valdebenito
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Daniela Rucci
Vicepresidenta 2da



DECLARACIÓN 4138

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Crónicas bomberiles*, del autor de la localidad de San Martín de los Andes, Martín Comesaña, que resalta el coraje y la valentía de los bomberos en su tarea diaria, combinando relatos de emergencias con una mirada humana sobre la profesión.

Artículo 2.º Comuníquese al autor del libro y a la Municipalidad de San Martín de los Andes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de mayo de dos mil veinticinco.-----

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Mariana Valdebenito
Secretaria De Cámara

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Daniela Rucci
Vicepresidenta 2da



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Comunica:*

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional y a la Secretaría de Energía de la nación su preocupación por el prolongado incumplimiento del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, del 3 de marzo de 2009, en la causa «Rozniatowski, Rosa Cristina c/Estado Nacional-Secretaría de Energía de la Nación s/amparo», que ordena garantizar la realización de las obras necesarias para la seguridad de la presa Portezuelo Grande.

Artículo 2.º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, con carácter urgente, arbitre los medios y disponga las acciones necesarias para la inmediata ejecución de las obras de ampliación y refuerzo de la presa Portezuelo Grande, a fin de garantizar la seguridad hídrica de la región y proteger a las poblaciones, la infraestructura y las actividades productivas del riesgo de inundaciones.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial y a la Secretaría de Energía de la nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de mayo de dos mil veinticinco.-----



DECLARACIÓN 4139

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del cortometraje de ficción titulado *El otro lado del río*, producido y dirigido por Ludmila Stupak, Natalia Barber, Micaela Barrera Barbeito y Facundo Carrero.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a Ludmila Stupak y Natalia Barber, productoras; Micaela Barrera Barbeito, guionista y a Facundo Carrero, director del proyecto.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de mayo de dos mil veinticinco.-----

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Mariana Valdebenito
Secretaria De Cámara

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Daniela Rucci
Vicepresidenta 2da



DECLARACIÓN 4140

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el evento Imparables, que se realizará el 23 de mayo de 2025 en el Espacio DUAM de la ciudad de Neuquén, por su valioso aporte a la creación de espacios de encuentro, inspiración y crecimiento personal para mujeres auténticas, diversas y valientes.

Artículo 2.º Comuníquese a la organización del evento Imparables.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de mayo de dos mil veinticinco.-----

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Mariana Valdebenito
Secretaria De Cámara

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Daniela Rucci
Vicepresidenta 2da



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Comunica:*

Artículo 1.º Su absoluto rechazo y profunda preocupación por las declaraciones públicas del ministro de Economía de la nación y demás funcionarios del Poder Ejecutivo nacional, en las que se propone condicionar y/o limitar los acuerdos salariales alcanzados en el ámbito de la negociación colectiva a un tope del 1 % mensual. Tal propuesta constituye una inadmisible injerencia estatal en la autonomía de las partes y una violación al derecho a la negociación colectiva libre, consagrado en el artículo 14 bis de la Constitución nacional, en los Convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo, en la Ley nacional 23 551 de Asociaciones Sindicales y en la Ley nacional 20 744 de Contrato de Trabajo, y bajo amenaza de no ser homologados por la autoridad correspondiente.

Artículo 2.º Instar al Poder Ejecutivo nacional y a la autoridad correspondiente a abstenerse de intervenir en la libertad de negociación colectiva entre empleadores y sindicatos de trabajadores, debiendo respetar los principios constitucionales y legales que garantizan la autonomía de las partes en la determinación de las condiciones laborales y salariales, y proceder a la homologación de los acuerdos alcanzados en dicho marco.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Ministerio de Economía de la nación, al Ministerio de Capital Humano de la nación, a la Secretaría de Trabajo de la nación, a la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, a la Delegación Regional Neuquén de la Confederación General del Trabajo y a la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de mayo de dos mil veinticinco.-----



DECLARACIÓN 4141

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 88.º aniversario de la localidad de Las Ovejas, que se conmemora el 21 de mayo de 2025.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Las Ovejas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de mayo de dos mil veinticinco.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Mariana Valdebenito
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Daniela Rucci
Vicepresidenta 2da



DECLARACIÓN 4142

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 1.^a edición de la Fiesta Regional del Locro, que se desarrollará el 24 de mayo de 2025 en la localidad de Añelo.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Añelo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de mayo de dos mil veinticinco.-----

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Mariana Valdebenito
Secretaria De Cámara

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Daniela Rucci
Vicepresidenta 2da



DECLARACIÓN 4143

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 4.^a edición de la carrera de montaña Winter Trail, que se desarrollará el 5 de julio de 2025 en la localidad de Las Ovejas.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Las Ovejas y a sus organizadores.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de mayo de dos mil veinticinco.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Mariana Valdebenito
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Daniela Rucci
Vicepresidenta 2da



DECLARACIÓN 4144

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Campeonato 2025 de Freeride Argentina, que se realizará en centros de esquí neuquinos.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Fundación Freeride Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de mayo de dos mil veinticinco.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Mariana Valdebenito
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Daniela Rucci
Vicepresidenta 2da



DECLARACIÓN 4145

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 4.^a edición de Evolucionando, carrera inclusiva, que se realizará el 31 de mayo de 2025 en la ciudad de Centenario.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la asociación civil Derribando Barreras.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de mayo de dos mil veinticinco.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Mariana Valdebenito
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Daniela Rucci
Vicepresidenta 2da



DECLARACIÓN 4146

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º Su beneplácito y reconocimiento por la conmemoración del 50.º aniversario del Centro Regional Universitario Zapala (Creuza) de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), destacando su invaluable trayectoria académica y su significativo aporte al desarrollo de la Región del Pehuén en la provincia.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Zapala, a la UNCo y a las autoridades del Creuza.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de mayo de dos mil veinticinco.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Mariana Valdebenito
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Daniela Rucci
Vicepresidenta 2da



DECLARACIÓN 4147

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el ciclo de conferencias-debate abierto denominado La Justicia de Familia en Neuquén: Nuevos Paradigmas, a cargo de la Dra. Aída Kemelmajer de Carlucci, que se realizará el 5 de junio de 2025 en la Honorable Legislatura del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Judicial y a la Dra. Aída Kemelmajer de Carlucci.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de mayo de dos mil veinticinco.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Mariana Valdebenito
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Daniela Rucci
Vicepresidenta 2da

Planillas de votación electrónica

[Volver al tratamiento](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	8a Sesión Ordinaria RN10
Número de votación	0001
Nombre	Expte. D-700/24, Proy. 17 107
Tipo	Parlamentaria
Tema	Tratamiento en General

Inicio de votación a las: 21/05/2025 12:40:50 p.m Fin de votación a las: 21/05/2025 12:43:50 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación

Presente en la votación	23
Presente y no votado	0

Respuestas

Sí	23
No	0
Abstención	0
No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	6
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Gaitan Ludmila	MPN
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Dominguez Claudio	MPN
	Mendez Juan Federico	COMUNIDA
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	COMUNIDA
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	COMUNIDA
	Papa Maria Cecilia	F.LIBERTAR
	Hermosilla Yamila Abigail	COMUNIDA
	Guanque Mónica Aida	COMUNIDA
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	COMUNIDA
	Julieta Ocampo	FITU

[Volver al tratamiento](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	8a Sesión Ordinaria RN10
Número de votación	0002
Nombre	Expte. D 200/25 Proy. 17591
Tipo	Parlamentaria
Tema	trat. en General

Inicio de votación a las: 21/05/2025 12:46:21 p.m. Fin de votación a las: 21/05/2025 12:49:21 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	
Presente en la votación	20
Presente y no votado	0
Resuestas	
Sí	20
No	0
Abstención	0
No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
U. POR LA PATRIA	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Abstención	0
No votado	0

Resultados individuales

Yes	
Gass César A.	JXC-NQN-U
Gaitan Ludmila	MPN
Peralta Osvaldo D.	U. POR LA
Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
Dominguez Claudio	MPN
Monzani Guillermo Claudio	F.LIBERTAR
Mendez Juan Federico	COMUNIDA
Gutierrez Gerardo	MPN
Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
Martinez Matías Nicolas	COMUNIDA
Fernández Patricia Noemi	MPN
Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
Sepúlveda Juan Abel	MPN
Novoa Ernesto	COMUNIDA
Papa Maria Cecilia	F.LIBERTAR
Hermosilla Yamila Abigail	COMUNIDA
Guanque Mónica Aida	COMUNIDA
Stillger Gisselle	ARRIBA
Ríos Luz	COMUNIDA

[Volver al tratamiento](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	8a Sesión Ordinaria RN10
Número de votación	0003
Nombre	ExptE 10/23 Proy15884
Tipo	Parlamentaria
Tema	Trat. en General

Inicio de votación a las: 21/05/2025 12:56:13 p.m Fin de votación a las: 21/05/2025 12:59:13 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	22
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	21
	No	0
	Abstención	0
	No votado	1

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU	Sí	0
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

U. POR LA PATRIA	Abstención	0
	No votado	1
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	U. POR LA
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	F.LIBERTAR
	Mendez Juan Federico	COMUNIDA
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	COMUNIDA
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	COMUNIDA
	Papa Maria Cecilia	F.LIBERTAR
	Hermosilla Yamila Abigail	COMUNIDA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Guanque Mónica Aida	COMUNIDA
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	COMUNIDA
No votado	Blanco Tomas A.	PTS-FITU

[Volver al tratamiento](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	8a Sesión Ordinaria RN10
Número de votación	0004
Nombre	Expte D 053/25 Proy. 17445
Tipo	Parlamentaria
Tema	Trat. en General.

Inicio de votación a las: 21/05/2025 01:13:19 p.m Fin de votación a las: 21/05/2025 01:16:20 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	
Presente en la votación	22
Presente y no votado	0
Resuestas	
Sí	22
No	0
Abstención	0
No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	5
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	3
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

PTS-FITU	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
U. POR LA PATRIA	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Parrilli Maria L.	U. POR LA
	Gaitan Ludmila	MPN
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	F.LIBERTAR
	Mendez Juan Federico	COMUNIDA
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	COMUNIDA
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Novoa Ernesto	COMUNIDA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	F.LIBERTAR
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Guanque Mónica Aida	COMUNIDA
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	COMUNIDA
	Julieta Ocampo	FITU

Registro de asistencia de diputados/as a sesiones**Volver al inicio****REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES**

Fecha: 10/02/2021

Revisión: 03

Código: RO-DDL.01.04

Pág. 1 de 1

REGISTRO OPERATIVO DEL SGC**8.^a Sesión Ordinaria****Reunión N.º 10**

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BRUNO, Alberto Raúl		✓		Con anuencia legislativa (Expte. D-249/25).
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			
CABEZA, Paola Eva Mariana	✓			
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DOMÍNGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César	✓			
GUANQUE, Mónica Aída	✓			
GUTIÉRREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco	✓			
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Dario		✓		Con anuencia legislativa (Expte. D-266/25).
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico	✓			
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			
OCAMPO, Julieta	✓			
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
REINA, Zulma Graciela		✓		Con anuencia legislativa (Expte. O-50/25).
RICCOMINI, Carina Yanet		✓		Con anuencia legislativa (Expte. D-257/25).
RIOS, Luz Ailín	✓			
RUCCI, Daniela Adriana	✓			
SEPÚLVEDA, Juan Abel	✓			
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
TOTALES :		31	4	La sesión comenzó con 31 diputados presentes.

HLN, 21 de mayo de 2025

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
GODOY, Lorena

Subdirectora a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores a/c
Dr. ZVITAN, C. Esteban

Jefe División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CARRASCO, Leonardo José

Staff
SUARES, Noelia